

## 1898. TRES CONSTANTINENSES EN LA DEFENSA DE CANARIAS

*Jose Luis Cifuentes Perea*  
*Licenciado en Historia Contemporánea*

Poco podía imaginar el que escribe estas líneas, cuando hace más o menos dos años, que aquello que se iniciaba como un mero correo electrónico a la dirección del Arxiu Municipal de Constantí iba a terminar convirtiéndose en una colaboración tan intensa como la que han generado unas breves palabras escritas. Colaboración que ve en estas páginas el fruto de tan intenso trasiego de información que desde Constantí y con la ayuda de las nuevas tecnologías me ha sido puntual y magistralmente remitida por Josep Estivill, responsable del Arxiu Municipal de Constantí, y que gracias a ella, he podido dar forma, amigo lector al texto que tienes en las manos. Por eso desde estas primeras líneas quiero expresarle mi gratitud por tan alta labor.

1897 se iniciaba en Constantí, como cada año, con el tradicional Bando del Alcalde de la villa llamando al alistamiento a los jóvenes del pueblo.

*"Hago Saber: que con arreglo á lo prevenido en el capítulo IV de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Ayuntamiento de mi presidencia procederá á formar en los primeros días del corriente mes, el alistamiento de los mozos que deben ser llamados al servicio militar en el presente año de 1897, por cumplir 19 años durante el mismo ó ser mayores de dicha edad sin exceder de la de 40 y no haber sido incluidos por cualquier motivo en ningún alistamiento y sorteo anterior.*

*A la vez cumpliendo lo que previene el artículo 38 del precepto legal antes citado, se recuerda á los mozos que hayan cumplido la edad de 18 años, así como á sus padres y curadores, la obligación que la ley les impone de pedir la inscripción en las listas que han servir de base para formar el alistamiento; encargándoles muy encarecidamente cuiden de llenar dicho requisito á fin de evitar la grave responsabilidad en que incurrirían si no lo verificasen, ya que con arreglo á lo dispuesto en los artículos de la citada ley que á continuación se copian, serán en tal caso los mozos destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.*

*Y para que llegue á conocimiento de los interesados, se publica el presente en Constantí a primero de Enero de mil ochocientos noventa y siete.* <sup>(1)</sup> Firmaba el Bando el Alcalde Francisco Roig Plana.

1897 era el año en que se ponía en práctica una nueva Ley de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, ley aprobada por las Cortes y firmada y sellada con la rúbrica real en la plaza de San Sebastián el 21 de agosto de 1896.

La nueva Ley modificaba y adicionaba algunos artículos de la anterior, la de 1885, y entre los principales cambios encontramos un mayor control sobre las operaciones de la quinta, posiblemente encaminadas a intentar paliar los altos índices de irregularidades que se cometían a lo largo de todo el proceso.

La nueva Ley establecía una cronología bien marcada sobre las operaciones a seguir, el orden y las fechas a desarrollarse:

Alistamiento, 1 de enero y siguientes.

Rectificación del alistamiento, último domingo de enero.

Sorteo, segundo domingo de febrero.

Clasificación y declaración de soldados, primer domingo de marzo. Todas las incidencias deberán quedar resueltas ese mes.

Revisiones en las Comisiones mixtas de reclutamiento, del 1 de abril al 30 de junio.

Ingreso de los mozos en caja, 1<sup>º</sup> de agosto.

Señalamiento y distribución del contingente para Península y Ultramar, 1<sup>º</sup> de septiembre.

Incorporación de los reclutas en las Cajas para su destino a cuerpo, 1<sup>º</sup> de noviembre.<sup>(2)</sup>

De la misma manera se establecía la obligatoriedad de someter a examen médico a los mozos concurrentes al acto de clasificación y declaración de soldados, y creaba el ente jurídico denominado Comisión mixta de reclutamiento, que fue la encargada de velar por la correcta aplicación de las normas establecidas en la Ley, y que debía revisar todos los expedientes de los mozos que en el acto de clasificación y declaración de soldado sean declarados como excluidos temporales o totales, así como a los declarados soldados condicionales.

Otra de las premisas introducidas en el texto de la reforma de la Ley será la presencia de un Delegado de la Autoridad militar competente, si esta lo estimase oportuno, en las labores de formación del alistamiento y en el acto de clasificación y declaración de soldados, posiblemente los dos actos más sobresalientes del proceso de reclutamiento.

(1). Expediente General instruido por el Ayuntamiento de esta vila (Constantí) para el Reemplazo del Ejército del expresado año (1897), con arreglo a la Ley de 21 de agosto de 1896. Arxiu Municipal de Constantí

(2). Ley modificando y adicionando la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885. Gaceta de Madrid núm. 236, de 23/08/1896, páginas 657 a 659 Online, 2009 [citado el 23 de enero de 2009]. Disponible en el World Wide Web. <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1896/236/A00657.tif> <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1896/236/A00658.tif> <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1896/236/A00659.tif>

La nueva Ley o mejor dicho el nuevo texto refundido de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, modificado por la Ley de 21 de julio de 1896, llegaba en un momento difícil para el Estado español, desde hacía más de un año en la Isla de Cuba existía el estado de guerra, y prácticamente a la misma vez que se publicaba su texto en la Gaceta de Madrid, se iniciaba un nuevo conflicto en el otro extremo, en los también territorios españoles de Ultramar de las Islas Filipinas. El nuevo texto será el encargado de regir los destinos de miles de mozos que entrados en los 19 años abandonan la jurisdicción civil para engrosar la militar.<sup>(3)</sup>

## LA QUINTA DE 1897

La historia de nuestra quinta comienza ya antes de 1897, desde mediados de noviembre el Ayuntamiento de nuestra villa (Constantí) recopila la información necesaria para proceder de forma óptima al acto de la formación del alistamiento, varias son las diligencias que desde el Ayuntamiento se emiten para conocer sobre una posible inclusión o no de algunos mozos residentes en el pueblo en otros actos, concretamente se emiten notas informativas a los Ayuntamientos de Reus, Benicarló (Castellón de la Plana), la Riera, l'Aleixar y la Selva del Camp, afín de recabar información sobre otros tantos mozos. La respuesta ha sido negativa en todos los casos, los mozos no serán inscritos en otros procesos de alistamiento, por lo que Constantí queda legalmente capacitado para incluirlos en el suyo.

Otro dato que se tendrá presente y que también se trabajó sobre él antes de iniciarse el año 1897, concretamente a fecha 30 de diciembre de 1896, es la Relación que comprende los mozos inscritos en los Libros Parroquiales de la parroquia de Sant Félix Màrtir (Constantí) y que se hallan comprendidos en el primer y segundo párrafo del art. 26 de la Ley de de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885 con las modificaciones que en ella incluye la de 21 de agosto de 1896. De esta relación, necesaria a la vez que obligatoria, surge el primer dato a la hora de establecer el número de jóvenes que entran en liza para el servicio militar.

No habiendo pasado más que unas horas desde el inicio del nuevo año, se da principio al proceso burocrático de las quintas, proceso que convierte el mes de enero en un ir y venir constante de la burocracia municipal, es el mes de las diligencias, de los bandos y de los edictos; primero se insta a instruir el correspondiente expediente para la formación del alistamiento, según ordena el art. 38 de la Ley. A esto le seguirá la difusión del Bando llamando a los jóvenes al alistamiento. Vendrán después órdenes de dar publicidad de este, primero al alguacil y después al pregonero. Seguirá la reunión consistorial en la que se acordará la fecha para la celebración del acto público conocido con el nombre de formación del alistamiento (domingo 10 de enero a las once horas de la mañana), acto al que deberán de concurrir los señores concejales, el señor cura párroco de la Parroquia de Constantí, (Sant Félix Màrtir), el señor Juez

(3). El lector encontrará más información sobre las quintas en nuestro trabajo: Cifuentes Perea, Jose Luis: *Constantí 1895-1898. Cuatro años de quintas*. Estudis de Constantí nº 24 pàgines 21-65. Centre de Estudis de Constantí-Ajuntament de Constantí. Tarragona 2008.

Municipal y por último un representante de la autoridad militar si esta lo considerase oportuno.

Los resultados del primer acto darán un total de veintinueve mozos incluidos en el Acta de Alistamiento; cinco días después, tendrá lugar un segundo proceso burocrático, el proceso de elaboración y preparación del Acto de Rectificación al Alistamiento, que será convocado por el Consistorio el 15 de enero, para celebrarse el último domingo del mes, en 1897, el 31 de enero. Para el buen desarrollo de la rectificación del alistamiento deberán ser citados los mozos en él inscritos a fin de que puedan o no alegar si procede su inclusión en las listas, y a su vez deberán de estar presentes los representantes municipales.

Las papeletas de citación de los mozos deberán de adjuntarse al Expediente General instruido por el Ayuntamiento de esta vila (Constantí) para el Reemplazo del Ejército del expresado año (1897), esto acontecerá el 25 de enero de 1897. El alguacil dará cumplida cuenta de haber entregado a todos los mozos interesados en el asunto las papeletas, así como a los representantes municipales de la obligatoriedad de su presencia.

Como ya hemos dicho los resultados del primer acto de la quinta son de veintinueve mozos inscritos, resultado este que quedará reducido a veintiocho por la muerte de uno de los jóvenes que debería haber aparecido en los listados, nos estamos refiriendo a José Torrens Roig, que según comunicado del Juzgado Municipal de la villa falleció en transcurso de su primer año de vida.

Así pues la quinta de 1897 arranca en Constantí con 28 mozos nacidos en 1878, a estos habrá que sumar, por indicación expresa de la Ley, los mozos excluidos temporalmente o soldados condicionales de los reemplazos de los últimos tres años, 1896, 1895 y 1894. El número de mozos pues que compondrán las listas del sorteo quedará compuesto por un total de 53 mozos, que se distribuyen en los veintiocho ya anotados del año 1897, once mozos por el año 1896, diez mozos por el año de 1894 y cuatro mozos por el año 1894.

En reunión municipal del 13 de febrero se da por cerrado el proceso del alistamiento, para ello se publica el acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento. Mientras tanto se ha producido con fecha 5 de febrero la citación vía edicto a la convocatoria de los mozos del año 1897 y los pertenecientes a los tres anteriores declarados excluidos o soldados condicionales para la celebración del sorteo, acto que habrá de celebrarse en las dependencias municipales el domingo día 14 a las siete de la mañana. De la convocatoria del acto del sorteo se da publicidad por el sistema tradicional del pregón y la enganchada del edicto en los tabloneros de anuncios del Consistorio, de lo que dan fe el Alguacil por un lado y el pregonero por otro. Acto seguido y por el sistema de papeletas duplicadas se cita a los 53 mozos antes mencionados, y de la misma manera se cita a los responsables políticos encargados de presidir el acto. También se emitirá comunicación al Sr. Gobernador Militar de la provincia de Tarragona por si considerase conveniente nombrar algún delegado de la autoridad militar para asistir a la celebración del acto de clasificación y declaración de soldados.

El acto del sorteo, como decimos, acontece el 14 de febrero y es presidido por el Alcalde Francisco Roig Plana, y constan como presentes en el acto los señores Joaquín Brunuet Farré, Francisco Pallarés Rull, Francisco Grau Mir, Juan Curull Plana,



Pedro Sabaté Gasull, Tomás Teixell Ferré y José Roig Coll. El Sorteo se hará por el sistema de papeletas, una con el nombre y apellidos de los mozos y otra con una numeración escrita en letras que ira creciendo en función del número de mozos que hay para el sorteo. Primero saldrán los nombres y el luego el numero de orden (FULANO Nº 1, MENGANO Nº 2, ZUTANO Nº 3, y así sucesivamente). Como curiosidad podemos decir que la Ley establecía en su artículo número 67, que "su extracción [la de las papeletas] se verificará por dos niños que no pasen de la edad de diez años.

Concluido el acto se dará publicidad a los resultados del mismo y se procederá así mismo a la convocatoria del acto de la clasificación y declaración de soldados, acto que se desarrollará el primer domingo del mes de marzo (día 7) y terminado este se procederá a la revisión de exenciones y excepciones, para ello una vez más se utilizaran nuevamente el sistema de papeletas duplicadas.

Previamente a estos actos, en sesión plenaria celebrada el seis de marzo, el Alcalde Presidente Francisco Roig Plana, da cuenta de que no habiendo respondido el Sr. Gobernador Militar a su requerimiento para nombrar un tallador, el Consistorio ha de proceder a nombrar por acuerdo municipal al tallador o talladores de los mozos que concurrirían al acto de clasificación ese año, nombramiento que recae en la persona de Pedro Ribera Cabré cabo licenciado del ejército y que además desempeña el cargo de maestro de instrucción primaria en Constantí, para auxiliar a éste se nombra al soldado licenciado Félix Molné Gray<sup>(4)</sup>, ambos cumplen las condiciones legales para ejercer dicha función.

El eje central sobre el que giraba todo el acto de la clasificación y declaración de soldados, y posiblemente el más conocido y recordado, era el de la talla de los mozos, seguido por la revisión de las cualidades de estos, no podemos olvidar que la Ley de 1896 establecía la obligatoriedad de someter a examen médico a los mozos concurrentes.

Llamados todos los mozos del reemplazo eran medidos con cuidado ya que uno de los mayores índices de fraude venían motivados por una utilización indebida de la medida, de ahí que se pusiera tanto de interés en la comprobación. Tan importante era el acto de la medición que en las actas de clasificación y declaración de soldados es fácil encontrar una indicación específica en la que el tallador designado por el Ayuntamiento «presta juramento en pos de desempeñar bien y fielmente el cargo»<sup>(5)</sup>. Con la comprobación de la misma, y el desempeño justo de la labor se conseguía reducir de forma significativa posibles alegaciones contra el acto, y la posibilidad de que este fuera declarado improcedente por las Autoridades superiores. También se les sometía a una revisión médica de la que salía un primer veredicto sobre la idoneidad o no para cumplir el servicio militar.

Concluido el acto de Clasificación y declaración de soldados, el Ayuntamiento convoca nuevamente a los mozos, en esta ocasión solamente a los reclamantes con el

(4). Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento de Constantí, 6 de marzo de 1897. Arxiu Municipal de Constantí

(5). No hemos localizado en Constantí mención a este juramente, pero si lo hemos documentado, entre otros municipios, por ejemplo en la villa tarraconense de Montblanc. Actas de clasificación y declaración de soldados de la villa de Montblanc, año 1894. Llibre d'acte del Ple de l'Ajuntament de Montblanc de 1894. Arxiu Municipal de Montblanc

fin de resolver y fallar sobre las alegaciones presentadas, este acto tendrá lugar según edicto de 21 de marzo el domingo 28.

Sobre la resolución acordada en el acto de clasificación y declaración de soldados el mozo podía formular reclamación, y para atender esas alegaciones y las remisiones que los ayuntamientos hacían de expedientes con algún tipo de duda sobre si procedía o no ser declarado exento el mozo el Gobernador de la provincia establecía y un día para cada pueblo, y en ese día la Comisión Mixta de Reclutamiento realizará nuevamente las labores de reconocimiento médico y un nuevo tallaje, revisaría los expedientes presentados y dictaba "sentencia". De esta revisión salía un dictamen que podríamos considerar como definitivo, si bien aún cabía el recurso ante mismo Ministerio de la Gobernación. La fecha de celebración para el denominado juicio de exenciones que era como se llamaba, la marcará el Gobernador Civil de la provincia, entonces Antonio Gálvez González, y quedará establecida en la circular número 996 de 17 de marzo para 1 de abril en los pueblos de la Canonja, el Catllar, Constantí, el Morell, els Pallaresos, Perafort, la Pobla de Mafumet, Renau, el Rourell, la Secuita, Tamarit y Vila-Seca.<sup>(6)</sup>

Dos días después de convocada la Comisión Mixta, el alcalde recoge el testigo y ordenará la citación de los mozos que deban acudir a dicho acto, para ello se les citará en la sede Consistorial el citado día 1 de abril a las 7 de la mañana, con el fin de dirigirse desde la villa a las dependencias de la Comisión<sup>(7)</sup>.

Al acto del Juicio de exenciones, que se celebrará en el Palacio de la Diputación, deberán asistir:

Los mozos cortos de talla excluidos total o temporalmente por los Ayuntamientos.

Los mozos que hayan reclamado ante la comisión por presentar alguna duda sobre la talla o defecto físico de si mismo o de algún mozo del reemplazo.

Los que reclaman por algún fallo del Ayuntamiento.

Los excluidos totales, temporales y los condicionales de los últimos tres años que pretendan mantener su exención.

También deberán presentarse antes la Comisión Mixta aquellos progenitores, abuelos o hermanos que sean la causa de la alegación del mozo, con el fin de que sea estudiado y verificado el impedimento o impedimentos que se exponen. De no hacerlo el mozo será declarado inmediatamente soldado. Si por alguna razón, el progenitor, abuelo o hermano se encontrase impedido para la presentación deberá acreditarlo ante la Comisión Mixta mediante certificación suscrita por el Alcalde, el cura-párroco de la villa, el Médico titular y dos interesados en el reemplazo.

Los mozos deberán de ir acompañados de un comisionado municipal, comisionado que no debe tener relación de parentesco con mozo alguno del reemplazo, pero que si deberá responder de la identidad de los mozos.

Los mozos convocados a este Juicio de exenciones serán:

Magín Grau Martí

(6). Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona nº 70 de 23 de marzo de 1897.

(7). Esta y las anteriores citas sobre la cronología de las quintas del año 1897 de Constantí están documentadas en el ya citado Expediente General instruido por el Ayuntamiento de esta vila (Constantí) para el Reemplazo del Ejército del expresado año (1897), con arreglo a la Ley de 21 de agosto de 1896. Arxiu Municipal de Constantí

Joaquin Papiol Plana  
Ramón Pascual Garriga  
Pablo Papiol Serrahima  
Eugenio Vaque Oriol  
Félix Plana Veciana  
Eugenio Roig Trilla  
Joaquim Bofarull Plana  
Domingo Coll Domingo  
Juan Torrens Girona  
Antonio Vidal Veciana  
José Adserías Roig  
Félix Bofarull Roselló  
José Peris Ferré

Los resultados serán los esperados, se confirman los casos exceptuados por el Ayuntamiento y en aquellos casos de dudosa credibilidad se concede el grado de útil condicional al mozo.

Desde el momento en que finaliza el Juicio de exenciones hasta la entrega de mozos en caja, el mozo vivirá una situación de impase importante, ya que el mozo ni es soldado ni es plenamente civil. Serán cuatro meses en los que se estará pendiente sobre cualquier circunstancia que pudiera alterar el normal funcionamiento de la cronología de la quinta. No olvidemos que en esos momentos el Estado español se encuentra en guerra en dos frentes bien distantes de la Península y además distantes entre sí.

Mientras pasan los días y llega la entrada en caja, el pueblo de Constantí vive la renuncia del Alcalde Francisco Roig Plana, según se desprende de las fuentes consultadas la razón de esta renuncia la encontramos en unas cuestiones de salud.

Otro de los cambios que vivirá la villa desde el ya citado Juicio de exenciones hasta la entrega de mozos en Caja, hecho que se producirá el 1 de agosto, será la toma de posesión de un nuevo alcalde en este caso será Don Luis Ferré Gaso.

En sesión de 24 de julio, y ante la proximidad del momento en que se ha de producir la entrega de los mozos del reemplazo en la Caja de Reclutas, se decide nombrar como comisionado del Ayuntamiento para esta función a Don Pablo Vallés Vidal.

El día 1 de agosto a hora temprana, el comisionado del Ayuntamiento y los mozos del reemplazo se dirigirán a Tarragona, donde tendrá lugar el acto de entrega de los mozos a la autoridad militar. Ese mismo día son nuevamente enviados a Constantí para que permanezcan *«en sus casas hasta que les sea comunicado su destino á cuerpo ú otra función del servicio,(...) de no presentarse en los tres días siguientes a su citación serán castigados como desertores.»*<sup>(8)</sup>

Desde este día, el 1 de agosto los mozos dejan de ser civiles y pasan a ser militares, se produce el cambio de jurisdicción.

(8). Texto de los pases emitidos por la Zona de Reclutamiento de Tarragona a los mozos ingresados en Caja. Expedientes de Correspondencia del Ayuntamiento de Constantí, año 1897. Arxiu Municipal de Constantí



## CONSIDERACIONES SOBRE EL ACTO DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

El acto de clasificación y declaración de soldados, como ya hemos apuntado más arriba, tendrá lugar el primer domingo de marzo, primer domingo que en 1897 cae en día 7. Estarán vetados a dicho acto aquellos Concejales que sean parientes por consanguinidad ó afinidad hasta cuarto grado inclusive de algunos de los mozos que concurren al llamamiento.

La primera premisa del acto es el reconocimiento de la medida de la que darán constancia de corrección los talladores y el Delegado de la autoridad militar si concurrese. Una vez constatada la corrección de esta podrá empezar el acto. Para ello «se llamará al mozo que ocupe el primer lugar en el alistamiento y se procederá á su medición en línea vertical, á presencia de los concurrentes.»<sup>(9)</sup>

En el acto el mozo tendrá los pies enteramente desnudos y si no llegase a la talla fijada en los art. 80 y 83, 1.500 mm., quedará automáticamente excluido total, y los que se encuentre entre 1.500 y 1.545 mm., quedarán temporalmente excluidos del servicio.<sup>(10)</sup>

Los jóvenes comprendidos en este segundo supuesto, los de más de 1.500 pero menos de 1.545 deberán presentarse en los respectivos Ayuntamientos para ser nuevamente tallados y reconocidos cada uno de los tres llamamientos siguientes, si en alguno de estos años alcanzasen la estatura de 1.545 mm. o resultasen útiles para el servicio se les conceptuará como soldados sorteables, incorporándose al primer llamamiento.<sup>(11)</sup>

Si el mozo no guardase la posición natural debida al tiempo de tallarse, el Alcalde podrá apercibirle hasta tres veces para que la guarde; y si no produjese resultado este apercibimiento, la misma Autoridad le impondrá una multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de sujetarle, si fuese necesario, á nueva medición en cualquiera de los días inmediatos, quedando entretanto detenido y en observación.<sup>(12)</sup>

Todos los mozos incluidos en el alistamiento aún cuando no aleguen enfermedad ni defecto físico alguno, serán reconocidos facultativamente por los médicos titu-

(9). Art. 93 del Texto refundido de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885 modificada por la de 21 de agosto de 1896. *Manual de Quintas, comprende la Ley de reclutamiento y reemplazo de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el reglamento para su ejecución, el cuadro vigente de defectos físicos y su reglamento, todo precedido de una reseña histórica, anotado, concordado y comentado extensamente y seguido de una amplia sección de formularios y de un apéndice con la ley de 17 de agosto de 1895 é instrucción de 16 de diciembre siguiente para el reglamento y servicio militar en los buques de la armada.* Editado por El consultor de los ayuntamientos y de los Juzgados Municipales, séptima edición Madrid, 1897. Pág. 118

(10). La talla del mozo era la principal de las causas de reclamación que tenían que ver las diferentes Comisiones Mixtas y una de las mayores fuentes de abusos practicadas en los Ayuntamientos. En 1895, por tal motivo, la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado emite una Real orden circular dictando disposiciones recordando á los Ayuntamientos y Comisiones provinciales el más exacto cumplimiento de la ley en las operaciones de reemplazo. Una de las reclamaciones establecía que "se señale en las tallas el sitio que marca el metro 500 milímetros y el metro 545 milímetros con guarismos de mayor tamaño ó con una chapa de metal." *Gaceta de Madrid* núm. 176, de 25 de junio de 1895, páginas 1068 a 1069

(11). Art. 81 y 83 del Texto refundido, Op. Cit. Pág. 90

(12). Art. 93 del Texto refundido. Op. Cit. Pág. 119



lares de los Ayuntamientos, haciéndose constar el resultado de dicho reconocimiento, el cual se tendrá presente para los efectos de aquellas operaciones.<sup>(13)</sup>

Producido el momento de la talla, la revisión facultativa, es llegado el momento de interrogar al mozo si tiene algo que alegar para eximirse del servicio, «*advirtiéndosele que no será atendida ninguna excepción que no alegue entonces*»<sup>(14)</sup>

El primer episodio del acto de clasificación y declaración de soldados del año de 1897, da como resultado diez mozos declarados soldados sorteables, tres mozos que dicen padecer de la vista, uno con mal en la cabeza, otro con problemas de corazón, otro con una hernia, uno más con tiña y otro el tener una pierna más larga que la otra. En cuanto a las alegaciones de índole socio-económico podemos resumirlas diciendo que todas (8 en total) quedan encuadradas en las premisas que se desprenden del artículo 87 y sus variantes. El artículo 87 dice «*serán exceptuados del servicio de activo en los cuerpos armados y destinados como soldados condicionales para protestar sus servicios en caso de guerra en la Península ó en Ultramar, en la forma que el reglamento determine y en los periodos de asambleas de instrucción, siempre que aleguen su excepción en el tiempo y forma que esta ley prescribe:*

*El hijo único que mantenga a su padre pobre, siendo este impedido o sexagenario.*

*El hijo único que mantenga a su madre pobre, siendo esta viuda o casada con persona también pobre y sexagenaria impedida.*

*El hijo único que mantenga a su madre pobre, si el marido de ésta, pobre también, estuviera sufriendo una condena que no cumplierse dentro del año.*

*El hijo único que mantenga a su madre pobre, si su marido se hallara ausente por más de diez años, ignorándose su paradero durante ese tiempo.*

*El expósito o huérfano que mantenga a la persona que lo crió y educó.*

*El hijo único natural, reconocido como legal, que mantenga a su madre pobre viuda en las mismas condiciones que los puntos anteriormente expuestos.*

*El nieto único que mantenga a su abuelo o abuela pobres siendo sexagenario, impedido o viudo con tal que el nieto sea huérfano de padre y madre.*

*El nieto único, que mantenga a su abuela pobre, si el marido de esta también pobre y sexagenario se halla impedido o ausente por más de diez años.*

*El hermano de uno o más huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde un año antes de la clasificación, o desde que quedaron en orfandad si estos son pobre y menores de diecinueve años o impedidos para trabajar.*

*El hijo de padre, que no siendo pobre tenga otro hijo u otros sirviendo por su suerte en el Ejército, si privado del hijo que pretende eximirse no queda al padre hijo mayor de diecisiete años, no impedido para trabajar.»<sup>(15)</sup>*

Fuera de estos dos niveles o grupos de alegaciones que podemos encuadrar en causas socioeconómicas del individuo y/o de su entorno, y un segundo grupo que estaría relacionado con cuestiones de aspecto/defecto físico o enfermedad del individuo, y que ya hemos anotado encontramos dos casos extremos un corto de talla

(13). Art. 95 del Texto refundido. Op. Cit. Pág. 120

(14). Art. 96 del Texto refundido. Op. Cit. Pág. 124

(15). Ver el Art. 87 en el Texto refundido, Op. Cit. págs. 93 y siguientes.

declarado definitivamente excluido al no sobrepasar el metro 500 milímetros (1490 mm.) y un segundo mozo que quedará finalmente excluido al aplicársele la Ley de 22 de marzo de 1873, por la que los mozos o individuos que se hallen inscritos en las industrias de pesca y navegación deberán quedar excluidos del servicio terrestre quedando obligados a prestarlo en los barcos de la Armada española.

Otros datos de interés que podemos extraer de la información que nos aportan las actas de la clasificación y declaración de soldados, son en relación a la altura como siguen:

Año	Menos de 1500 mm.	De 1500 a 1530 mm.	De 1530 a 1560 mm.	De 1560 a 1590 mm.	De 1590 a 1620 mm.	De 1620 a 1650 mm.	De 1650 a 1680 mm.	De 1680 a 1710 mm.	De 1710 a 1740 mm.	De 1740 a 1777 mm.	De 1777 a 1800 mm.	Más de 1800 mm.
1897	1	0	2	3	2	8	4	5	2	0	1	0

Fuente: Expediente de Alistamiento y Reemplazo. Actas de Clasificación y Declaración de soldados (1897). Villa de Constantí. Archivo Municipal de Constantí. Elaboración propia.

La talla media de los veintiocho mozos que pasan la primera ronda del acto de clasificación y declaración de soldados quedará establecida en 1.644 milímetros.

Otro dato de interés es la repartición por sectores de las profesiones que dicen tener los mozos del reemplazo:

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Labrador (21 75 %)	Cuberos (2 7,14 %)	Del comercio (1 3,57 %)
	Albañiles (1 3,57 %)	Estudiante (1 3,57 %)
	Carpintero (1 3,57 %)	
	Molinero (1 3,57 %)	

Fuente: Expediente de Alistamiento y Reemplazo. Actas de Clasificación y Declaración de soldados (1897). Villa de Constantí. Archivo Municipal de Constantí. Elaboración propia.

Otra de las informaciones que podemos extraer de las actas de clasificación y declaración de soldados son los índices de alfabetización de los mozos del reemplazo. No podemos dejar de citar que una de las preguntas que se formulaba a los mozos durante el acto era si sabían leer y escribir.

"Una definición relativamente sencilla conceptúa como persona alfabetizada a quien puede leer y escribir, con un cierto grado de comprensión, un texto breve relativo a su vida diaria."<sup>(16)</sup>. Es evidente que nosotros no podemos hacer escribir ese

(16). Núñez Romero-Balmas, Clara Eugenia: *Educación*, en Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX, Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coords.), VOL. I Págs. 155-244, 2ª edición aumentada y revisada, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pág. 136.

texto breve a los mozos del reemplazo, por lo que vamos a tomar dos premisas para determinar su grado de alfabetización, primera y principal la respuesta de estos a la interrogación que se les formula en el acto de clasificación, y segunda premisa, la mayor o menor corrección caligráfica en sus firmas, firmas que se producen hasta tres veces en los diferentes momentos del proceso de la Quinta. Veamos los datos obtenidos de esta fuente:

NIVEL DE ALFABETIZACIÓN	Nº DE JÓVENES	TOTAL JÓVENES	%
Saben leer y escribir	19	28	67,86
No saben leer y escribir	9	28	32,14
Firman medianamente bien	8	28	28,57
No firman medianamente bien	20	28	71,43

Fuente: Expediente de Alistamiento y Reemplazo. Actas de Clasificación y Declaración de soldados (1897). Villa de Constantí. Archivo Municipal de Constantí. Elaboración propia.

Una última información que podemos obtener es el número de alegaciones en el acto:

Año	Mozos que alegan	Mozos que no alegan	Total Mozos
1897	18 (64,29 %)	10 (35,71 %)	28

Fuente: Expediente de Alistamiento y Reemplazo. Actas de Clasificación y Declaración de soldados (1897). Villa de Constantí. Archivo Municipal de Constantí. Elaboración propia

Aunque podríamos extendernos más en las consideraciones sobre el acto de clasificación y declaración de soldados, lo vamos a dejar aquí, y vamos a retomar un proceso anterior, desarrollado unos días antes, nos estamos refiriendo al acto del Sorteo.

## EL ACTO DEL SORTEO

La Ley de 1896 establecía en su artículo núm. 63 que "«en el segundo domingo del mes de febrero se hará anualmente el sorteo general en todos los pueblos, sin detenerlo por recursos que se hallen pendientes acerca del alistamiento, ni por ningún otro motivo.»<sup>(17)</sup>

El acto del sorteo, posiblemente el más significativo de todo el proceso de las quintas, será un acto público y dará comienzo temprano, según la legislación a las siete de la mañana y sólo podrá suspenderse por espacio de una hora después del mediodía, continuándose nuevamente hasta su terminación.

(17). Art. 63 del Texto refundido. Op. Cit. pág. 93.

El Sorteo se hará por el sistema de papeletas, una con el nombre y apellidos de los mozos y otra con una numeración escrita en letras que irá creciendo en función del número de mozos que hay para el sorteo. Primero saldrán los nombres y el luego el número de orden (FULANO Nº 1, MENGANO Nº 2, ZUTANO Nº 3, y así sucesivamente). Como curiosidad podemos decir que la Ley establecía en su artículo número 67, que «su extracción [la de las papeletas] se verificará por dos niños que no pasen de la edad de diez años.»<sup>(18)</sup>

Los responsables de la pulcritud del acto eran los mismos Ayuntamientos, las actas han de ser escritas con la mayor precisión y claridad. El acto del sorteo tiene lugar el año 1897 el día 14 de marzo, y apenas un día después el Consistorio de Constantí remite tres copias literales de las actas del sorteo celebrado el día anterior al Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Tarragona número 33.<sup>(19)</sup> A penas seis días después, el Consistorio ha de remitir nuevamente tres copias de las actas del sorteo, desconocemos la razón, tal vez se extraviaran, pero el hecho es que el 21 de marzo se remiten tres nuevas copias.<sup>(20)</sup>

Al acto del sorteo acuden un total de 53 mozos, entre mozos del reemplazo de 1897 y mozos de los tres años inmediatamente anteriores a 1897. Del resultado de ese sorteo dependía en gran medida el porvenir de los mozos, ya que un mal número truncaba el devenir del mozo, representando en muchos casos el inicio de una etapa, la mayoría de las veces trágica, que suponía el abandono de las labores cotidianas, de la familia, de los amigos, de las novias si las había, se rompían las expectativas laborales y el desarrollo profesional e incluso no era factible el compromiso matrimonial.

Un número bajo significaba ser destinado a las posesiones de Ultramar: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Después seguían los números algo más altos que cubrirían las bajas de los cuerpos de Artillería, tras estos vendrían las bajas del arma de Caballería, y en tercer lugar las del arma de Infantería. El resto del cupo cubría las bajas del resto de los cuerpos militares restantes. Si el número que salía era muy alto, los mozos sorteados quedaban en situación de excedente de cupo y no debían de ingresar en los cuerpos armados, su situación quedaba en mozo en depósito.

Las consultas y reclamaciones sobre las equivocaciones o inexactitudes cometidas en el sorteo se resolvían por un recurso ante las autoridades gubernativas, que también podían actuar de oficio. Con el paso de los años entre la ciudadanía se fue extendiendo un sentimiento de desconfianza, una desconfianza general en el proceder municipal que contribuyó asimismo a aumentar el número de instrucciones que, de ordinario, el Gobierno dictaba con relación al modo de llevar a cabo las diversas operaciones del reclutamiento.<sup>(21)</sup>

(18). Art. 67 del Texto refundido. Op. Cit. pág. 74.

(19). Registro de Salida de Correspondencia núm. 28 de 15 de febrero de 1897. Ayuntamiento de Constantí. Arxiu Municipal de Constantí.

(20). Registro de Salida de Correspondencia núm. 30 de 21 de febrero de 1897. Ayuntamiento de Constantí. Arxiu Municipal de Constantí.

(21). Como muestra sirva la Real Orden Circular de 22 de enero de 1896, en la que el Gobierno dictaba las reglas que Ayuntamientos y Comisiones debían de cumplir en el desarrollo de las operaciones de reclutamiento. Online, 2009 [citado el 14 de febrero de 2010]. Disponible en el World Wide Web. <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1896/023/A00287.tif> <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1896/023/A00288.tif>



La ley de 21 de agosto de 1896, que modificaba la de 11 de julio de 1885, restableció el sorteo como acto de índole local, es decir a celebrar en el Ayuntamiento de la villa y no en la cabecera de la zona militar. En consonancia con esta modificación el reparto del contingente por zonas militares quedaba nuevamente fijado por la Comisión Mixta de Reclutamiento a partir del repartimiento general dictado por el Ministerio de la Guerra. Para la provincia de Tarragona el repartimiento quedaba establecido según el cuadro que el Boletín Oficial fijaba en su edición del martes 7 de enero de 1897, y que era como sigue:<sup>(22)</sup>

**Repartimiento general del contingente para el reemplazo del año actual, compuesto de los reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley de Reclutamiento vigente.**

Número de orden de las zonas....	ZONAS	Reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley	CUPOS					CUPO TOTAL
			Cuba	Filipinas	Puerto Rico	TOTAL de Ultramar	Península	
33	Tarragona...	1.861	401	146	36	583	583	1.166
46	Vilafranca ..	1.763	380	138	34	552	552	1.104

Madrid 1.º de Septiembre de 1897.—Azcárraga.

NOTA.—Los datos referentes á las demás zonas van insertos en la *Gaceta* del día 4.

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, martes 7 de septiembre de 1897, núm. 213<sup>22</sup>

Unos días después, el 22 de septiembre de 1897, la comisión Mixta de Reclutamiento procedía al repartimiento de los 1.166 mozos señalados a la zona de Tarragona, la número 33, todo ello sobre la base de los 1.861 mozos entregados en caja el 1 de agosto. En el repartimiento, Constantí que partía de unas cifras 12 soldados sobre un total de presentados de 20, tendría el siguiente reparto:

Mozos soldados	Cupo asignado	Cupo Ultramar	Cupo peninsular	Cupo Cuba	Cupo Filipinas	Cupo Puerto Rico	Cupo Península
20	12	6	6	4	2	0	6

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, domingo 26 de septiembre de 1897, núm. 230

(22). Hemos de recordar que la provincia de Tarragona entregaba mozos a dos cabeceras de reclutamiento, la propia de Tarragona, número 33 y la de Vilafranca del Penedés, número 46. Constantí formaba parte de la denominada zona número 33.

Así pues, sobre el estudio de estas cifras podemos anotar que el número de mozos excedentes de cupo sobre los presentados en caja el día 1 de agosto iba a ser de ocho mozos. El artículo 170 de la Ley decía que «los mozos sorteados á quienes por exceder del cupo señalado á la correspondiente zona no les corresponda ingresar en los Cuerpos armados, quedarán en situación de depósito, sin goce de haber, con arreglo a lo prevenido en el art. 6»<sup>(23)</sup> y según este mismo artículo 6, permanecerán en esta situación durante seis años y cumplido estos pasaran a la segunda reserva, donde extinguirán el resto del servicio.<sup>(24)</sup>

El año 1897 la obtención de un número alto en el sorteo era un buen inicio ya que normalmente quedaban exentos de acudir a la prestación del servicio militar, y si tenemos en cuenta el doble episodio bélico (guerra de Cuba y guerra de Filipinas) que vivía el Estado español, no ingresar en el ejército era algo más que un buen acontecimiento.

## LOS EXCEDENTES DE CUPO DE 1897 EN CONSTANTÍ

El sorteo de 1897 deparó un total de 13 mozos constantinenses excedentes de cupo, de estos hemos podido localizar la información militar de los mozos que a continuación de tallamos.

El nombre de los mozos excedentes de cupo era como sigue:

Núm. Sorteo	Nombre y Apellidos	Situación
40	Jaime Carreras Creus	Se redime
41	Juan Valls Torrens	soldado excedente
42	Félix Coll Gasull	soldado condicional
43	José Badia Masdeu	soldado excedente
44	Félix Plana Veciana	sin datos
45	Pedro Giro Garriga	soldado condicional
46	Eugenio Roig Trilla	soldado excedente
47	Miguel Corominas Serra	soldado excedente
48	José Aleixa Reverté	soldado condicional
49	Félix Bofarull Roselló	sin datos
50	José Domingo Farré	soldado condicional
51	Pablo Golorons Ravell	soldado condicional
52	Magín Grau Martí	sin datos
53	Pedro Ciurana Sans	soldado condicional

Fuente: Expediente de Alistamiento y Reemplazo. Actas del Sorteo del Reemplazo de 1897 y Actas de Clasificación y Declaración de soldados (1897). Villa de Constantí. Archivo Municipal de Constantí. Elaboración propia

(23). Art. 170 del Texto refundido. Op. Cit. pág. 181

(24). Art. 6 del Texto refundido. Op. Cit. pág. 33

De estos mozos hemos podido acceder a la información de Jaime Carreras Creus, mozo del reemplazo de 1897 y número 16 del alistamiento de dicho año. Jaime era hijo de Francisco y de Maria había nacido en el municipio de la Riera de Gaià el 16 de agosto de 1878, su profesión Molinero y había dado una talla de 1783 mm. y acreditado saber y leer. En el sorteo celebrado el 14 de febrero había sacado el número 40, número que le daba el grado de mozo excedente de cupo, y como tal el 30 de septiembre es baja en la caja de reclutas pasando al depósito en fecha 1 de octubre ya en situación de redimido a metálico. Jaime había satisfecho las 1.500 pesetas necesarias para eludir el servicio militar.<sup>(25)</sup>

Los mozos Félix Coll Gasull, Pedro Giró Garriga, José Aleixá Reverté, José Domingo Farré, Pablo Golorons Ravell y Pedro Ciurana Sans si bien resultaron excedentes de cupo en el sorteo, hemos podido comprobar en la documentación consultada del acto de clasificación y declaración de soldados que fueron declarados soldados condicionales en aplicación de los artículos 83 ú 87 en cualquiera de sus acepciones.

El caso del mozo Miguel Corominas Serra, mozo del reemplazo de 1895 y número 23 del alistamiento de dicho año., resultó un caso un tanto particular. Miguel era hijo de Ramón y de Teresa, había nacido en Constantí el 12 de septiembre de 1876, de profesión panadero había dado una talla de 1600 mm. y acreditado saber leer y escribir. En el reemplazo de 1895 Miguel alegó ser hijo de viuda pobre a la que ayuda a mantener. En 1895 fue exceptuado en aplicación del artículo 69 clausula segunda. En la revisión de 1896 Miguel vuelve a ser exceptuado por la misma causa, siendo en julio de 1897 cuando la Comisión Mixta de Reclutamiento, en segunda revisión le declara soldado, como quiera que en el sorteo del año 1897 Miguel había obtenido el número 47, sus situación quedará igual que Jaime, es decir será baja en la Caja de reclutas pasando al depósito de la zona ya en situación de excedente de cupo.<sup>(26)</sup>

La situación de Miguel debería haber cambiado drásticamente tras la publicación el 22 de abril de sendas Reales Ordenes Circulares en las que se llamaba a filas para recibir instrucción militar en los cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros a 30.000 hombres de los 46.940 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897<sup>(27)</sup>. Pero su expediente militar nos dice que no pudo presentarse a la concentración de los referidos reclutas al encontrarse sirviendo en el Ejército de Cuba como voluntario.<sup>(28)</sup>

De los mozos Félix Bofarull Roselló y Magín Grau Martí no hemos localizado información alguna, por lo que solamente podemos añadir a esta semblanza de los mozos exceptuados de Constantí que obtuvieron el número 49 y 52 respectivamente en el sorteo de febrero.

Mención especial merecen los casos de los tres mozos restantes: Juan Valls Torrens, José Badía Masdeu y Eugenio Roig Trilla, mozos todos del reemplazo de 1897 y que serán estudiados en el apartado siguiente de nuestro trabajo.

(25). Expediente militar del mozo Jaime Carreras Creus. Archivo General Militar de Guadalajara.

(26). Expediente militar del mozo Miguel Corominas Serra. Archivo General Militar de Guadalajara.

(27). Gaceta de Madrid, viernes 22 de abril de 1898, número 112, página 309

(28). Expediente militar del mozo Miguel Corominas Serra. Op. Cit.

## EL CASO DE EUGENIO, JOSÉ Y JUAN. TRES EXCEDENTES RECUPERADOS PARA EL SERVICIO

Con fecha 1 de agosto, según consta en las circulares emitidas por el jefe de la Caja de Reclutas número 33 de Tarragona, los mozos Eugenio Roig Trilla, José Badía Masdeu y Juan Valls Torrens, y por supuesto todos los demás, pasaban a su municipio de Constantí para permanecer en casa hasta su llamada «*para ser destinados á cuerpo ú otra función del servicio; en inteligencia que, de no presentarse dentro del tercer día después de señalado para la convocatoria será castigado como desertor, con arreglo al art. 132 de la Ley de Reclutamiento y á los del Código militar.*»

Esta comunicación deberá ser transmitida por el Alcalde de la Vila a los interesados, de forma que estos no puedan alegar en ningún momento desconocimiento de los derechos y obligaciones que les atañen.

Las incorporaciones a filas no se hicieron esperar, pasado el verano, en el comunicado número 2.274 de fecha 14 de octubre de 1897, la Zona de reclutamiento número 33 de Tarragona comunicaba la inminente obligación de presentarse en sus dependencias el día 20 a los mozos Jaime Bofarull Frasquet nº 3 del sorteo, Joaquín Papiol Plana, nº 11, Eugenio Vaqué Oriol, nº 24 y a Estanislao Escardó Mir, nº 25, la causa de la citación ser destinados a cuerpo para recibir instrucción militar. Dos meses después, el 9 de diciembre en un nuevo comunicado, el 3.010, la zona de reclutamiento vuelve a instar a presentación para el día 18 de diciembre a los mozos José Veciana y Pablo Garriga Serra para ser destinados a filas. Seguro que habría más llamamientos pero nosotros no hemos localizado más. Nuestros mozos excedentes de cupo seguían sin novedad, para ellos, de momento, nada hacia prever un desenlace diferente al que por ley les venía destinado.

Eugenio Roig Trilla, número 8 del alistamiento de 1897. Según su hoja de filiación era hijo de Isidro y Teresa, natural de Reus, parroquia de San Pedro Apóstol, Ayuntamiento de Reus, Juzgado de Primera Instancia de Reus, Provincia de Tarragona. Eugenio había nacido el 15 de abril de 1878, declaraba tener como profesión la de cubero y su estado civil soltero; su estatura 1.642 mm., y sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente airosa, aire marcial y producción clara. Acredito no saber leer ni escribir. Número obtenido en el sorteo 46.

José Badía Masdeu, número 23 en el alistamiento en 1897, según su hoja de filiación era hijo de José y Dolores, natural de La selva, parroquia de La Selva, Ayuntamiento de La Selva, Juzgado de Primera Instancia de Reus, Provincia de Tarragona. José había nacido el 11 de octubre de 1878, declaraba tener como profesión la de Labrador y su estado civil soltero; su estatura 1.670 mm., y sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente airosa, aire marcial y producción clara. Acredito no saber leer ni escribir. Número obtenido en el sorteo 43

Juan Valls Torrens, número 26 en el alistamiento de 1897 (25 una vez realizada la rectificación), según su filiación era hijo de Juan y de Francisca, natural de Constantí, parroquia de San Félix Mártir, Ayuntamiento de Constantí, Juzgado de Primera Instancia de Tarragona, provincia de Tarragona. Juan había nacido el 12 de noviembre de 1878, declaraba tener como profesión la de labrador y su estado civil soltero; su



estatura 1.624 mm. , y sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, su frente airosa, su aire marcial su producción clara. Acreditó saber leer y escribir. Número obtenido en el sorteo 41.

La vida militar de estos mozos parecía que iba a ser discreta, el hecho de haber obtenido un número alto en el sorteo, les había propiciado entrar en la situación de excedente de cupo, situación en la que, como hemos anotado más arriba, entraban «*los mozos sorteados á quienes por exceder del cupo señalado á la correspondiente zona no les corresponda ingresar en los Cuerpos armados, quedarán en situación de depósito, sin goce de haber, con arreglo a lo prevenido en el art. 6.*» Y que era lo que disponía el artículo 6 de la citada Ley, pues que «*los reclutas declarados definitivamente soldados, á quienes por exceso de cupo no corresponda cubrir bajas en los Cuerpos activos, los que rediman á metálico ó se sustituyan individualmente, y los que por razones de familia ó cortedad de talla queden exceptuados de prestar el servicio activo ordinario, constituirán la cuarta situación de reclutas en depósito sin goce de haber alguno, en la cual servirán seis años, desde el día de su destino al depósito respectivo, y cumpliendo este plazo, obtendrán el pase á la segunda reserva, donde extinguirán el resto de su empeño.*»<sup>(29)</sup> Esto venía a decir que el mozo quedaba fuera del servicio militar y que tan sólo en circunstancias extremas podía variar su situación.

Y eso fue lo que pasó, el 22 de abril de 1898, la Gaceta de Madrid, órgano de expresión del poder legislativo del Estado español, publicaba una Real Orden por la que se llamaba a filas para recibir instrucción militar en los cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros a 30.000 de los 46.490 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897. Según dicha Real Orden, de la zona de reclutamiento número 33, zona de Tarragona y por tanto de Constantí, se llamaba a filas a 444 mozos de los 695 que según las cifras oficiales habían resultado excedentes. En la edición del sábado 30 de abril de 1898, el diario *El Correo de Tortosa*, publica la distribución de los 444 mozos que habían tocado a la Zona de Tarragona, «*11 a montaña, 70 al Regimiento de Alcántara, 19 a zapadores, 146 á Albuera y 298 á Luchana.*»<sup>(30)</sup> El mismo diario nos informa también que la concentración de los reclutas tendrá lugar en las cabeceras de zona el día 5 de mayo.<sup>(31)</sup>

Como consecuencia de la aplicación de la citada Real Orden nuestros tres mozos: Eugenio, José y Juan, son llamados a filas, los tres forman parte de esos 444 mozos que se verán obligados a tener que incorporarse a filas. Su primer destino será el Regimiento de Infantería Luchana número 28, donde causan alta en la revista del mes de junio de ese año con fecha 5 de mayo. El regimiento Luchana tiene un doble enclavamiento, por un lado en la capital Tarragona y por otro, el ubicado en la localidad de Tortosa, en el Cuartel de Santo Domingo

Según los expedientes militares de Eugenio, José y Juan, consultados para este apartado de nuestra investigación, el día 6 de mayo prestan juramento de fidelidad a las banderas en la plaza del cuartel en Tarragona, como era costumbre, se juraba bandera el día de la revista de comisario, día en que la tropa formaba en el patio del

(29). Art. 6 del Texto refundido. Op. Cit. pág. 33

(30). Correo de Tortosa, sábado 30 de abril de 1898, número 93

(31). Gaceta de Madrid, viernes 22 de abril de 1898, número 112, página 309-310

cuartel para este acto administrativo<sup>(32)</sup>, jurándola los soldados que se incorporaron á filas el mes anterior. Tras este acto tan importante, y ya por la tarde noche continuaron viaje a destino, viaje en tren, que por la noche les conduciría a Tortosa, a las dependencias del Regimiento en esta ciudad, donde estaba previsto que iniciasen la instrucción militar. El *Correo de Tortosa* nos informa que habían llegado a Tortosa un total de 293 quintos correspondientes al reemplazo de 1897.<sup>(33)</sup>

## ANTECEDENTES: HAGAMOS UN POCO DE MEMORIA

El 12 de enero de 1898 el presidente norteamericano William McKinley ordenó al *Maine*, -primer barco construido con diseño y material cien por cien norteamericano- dirigirse al puerto de la Habana. La visita no deseada por el gobierno español tenía todos los trazos de ser un acto intimidatorio para con las autoridades y la marina española. La llegada del *Maine* al puerto de La Habana, no fue bien vista por las autoridades españolas, tanto en la Isla como en la Península. El *Maine* acorazado norteamericano de segunda clase llega al puerto de La Habana a las once de la mañana del 25 de enero de 1898, a su mando el capitán Charles D. Sigsbee, entre sus instrucciones efectuar labores de vigilancia sobre la actuación que se dispensaba a los súbditos norteamericanos en Cuba, además de asegurar los intereses estadounidenses en la Isla. Las razones que podrían explicar la presencia del *Maine* en La Habana hemos de buscarlas en el interés creciente que los norteamericanos sentían por la Isla, a la vez que un nuevo punto de intimidación y provocación hacia España, que se mantenía firme e invariable en su idea de no abandonar las últimas colonias de Ultramar.

La llegada del acorazado no originó escenas de entusiasmo entre la población habanera, aunque sí generó una expectación importante, sin lugar a dudas su gran

(32). Una descripción del acto de la jura de bandera la encontramos en el Diario de Tarragona, sábado 7 de mayo de 1898, año XLV, número 107.

...Formados en un pelotón los individuos que han de prestar juramento y presentando las armas la demás tropa, pronuncia el jefe la fórmula tradicional:

« ¿Juráis por dios y prometéis al Rey seguir fielmente sus banderas y derramar por ellas hasta la última gota de sangre? »

« ¡Sí juro! responden á una voz todos aquellos reclutas recién venidos del campo y del taller. »

Acto seguido el capellán, que está con el jefe junto el abanderado, descúbrese y exclama:

« En nombre de mi sagrado ministerio, recibo ese juramento. Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande. »

Sigue á veces una arenga entusiasta del jefe, o por lo menos algunas palabras propias para excitar el espíritu de los muchachos, rompe la música o charanga, llenando el espacio de notas vibrantes, y comienzan los reclutas á pasar de uno en uno por frente a la bandera, besando la cruz que, con el asta de ella, forma la espada del comandante mayor. Los que van sin armas se descubren para besar esa cruz.

Terminado el desfile, vuelven á reunirse y á desfilar otra vez; pero ahora pasan por debajo de la bandera, levantada en alto por el abanderado y una de cuyas puntas sujeta el comandante, viniendo así á formar una especie de arco. Todos, al pasar, inclinan la cabeza.

Después desfila el batallón, suena la alegre fagina, vuelven las compañías á sus dormitorios y reina el bullicio en el cuartel, que aquel día hay ranchos extraordinarios y marcha (paseo) hasta el de la tarde, y aún luego también hasta la retreta."

(33). *Correo de Tortosa*, 6 de mayo de 1898, número 98

calado atrajeron dicha expectación. El recibimiento a que fue sometido fue de marcada frialdad. El práctico del puerto de La Habana desconocía la llegada del buque. Las autoridades españolas en la Isla, con su capitán general Ramón Blanco al frente se mostraron distantes y recelosos aunque educadas para con sus visitantes. Sin lugar a dudas todos consideraron que las formas no habían sido las mejores, pero de lo que se trataba era de evitar incidentes que complicaran más la situación ya de por sí embarazosa.

Durante los días de estancia en la Isla, las precauciones tomadas fueron importantes, manteniendo siempre vigilante la guardia del acorazado. Mientras, las labores de recogida de información para la marina de guerra americana fluían en dirección a los mandos norteamericanos. Además los contactos mantenidos con la sociedad civil habanera no hacían más que transmitir la sensación de que no había futuro para España en Cuba.

A las tres semanas justas de su llegada, a las nueve y cuarenta minutos de la noche del 15 de febrero de 1898 el crucero Maine saltaba por los aires al explotar por dos veces. El resultado fue la muerte de 266 hombres de una tripulación total de 354. La reacción española fue casi inmediata, a los pocos momentos ya empezaron a llegar los primeros auxilios, aun con el riesgo que suponía que las municiones que se encontraban en el barco estallasen casi de forma continuada, poniendo en peligro sus vidas, poco o nada se pudo hacer por las vidas de aquellos hombres.

El general Blanco, máximo responsable de la Isla, envió a su ayudante de mayor graduación a ofrecer al capitán Sigsbee cuanta ayuda pudiese necesitar. Se abrieron salas especiales en los hospitales, llegándose incluso a facilitar médicos que hablaban inglés para facilitar las labores de atención.

En los días siguientes a la explosión la prensa norteamericana, con la sensacionalista a la cabeza, enloquece por momentos, de un extremo a otro del país los gritos de guerra son atronadores. Dos periódicos van a liderar la reacción antiespañola, el *New York Journal* y el *The World* de los magnates Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst respectivamente. Ambos sobrepasaron el millón de ejemplares diarios. Tal fue el grado de implicación de estos periódicos que «durante la semana que comenzó el 17 de febrero, el *Journal* dedicó un promedio diario de ocho páginas y media al Maine: noticias, editoriales y fotografías.»<sup>(34)</sup>

Tras el hundimiento del *Maine* el Gobierno español inicia una loca carrera para hallar aliados entre el resto de potencias europeas, las posibilidades de llegar a buen fin son prácticamente nulas. Mientras esto ocurría, el lenguaje feroz de la prensa crece, al tiempo que las posibilidades de paz se van lenta y progresivamente desvaneciendo. El día 23 de febrero el diario madrileño *El País* afirma tajante: «el problema cubano no tendrá solución mientras no enviemos un ejército a Estados Unidos.»<sup>(35)</sup> Al día siguiente, otro rotativo madrileño, en este caso *El Imparcial* se pregunta «¿piensa el Gobierno [español] seguir de brazos cruzados mirando cómo [...] nos humillan a diario los Estados Unidos....?»<sup>(36)</sup>

(34). Wisan, Joseph E.: *The Cuban Crisis as reflected in the New York Press, 1895-1898*. New York: Columbia University Press, 1934, pág. 390. Citado en Barr Chidsey, Donald: *La Guerra Hispano-americana 1896-1898*. Ediciones Grijalbo, Barcelona 1973. Pág. 69

(35). *El País*, 23 de febrero de 1898, número 3.885

(36). *El Imparcial*, 24 de febrero de 1898



Mientras esto acontecía en la metrópoli, al otro lado del Atlántico el crucero español Vizcaya llega a Nueva York, era la respuesta española a la visita amistosa que el *Maine* estaba cursando en La Habana. Al frente del Vizcaya se encontraba el Capitán de Navío Antonio Eulate. Una niebla densa hizo imposible su amarre en Nueva York y fue conducido en un cambio de planes al fondeadero naval frente a Tompkinsville, Stanten Island. La vigilancia a que fue sometido fue extrema, durante su estancia en suelo norteamericano Eulate había dispuesto que las banderas del crucero ondeasen a media asta en señal de duelo. La marinería española recibió órdenes expresas del capitán y del cónsul español en Nueva York para que no abandonasen el barco.

Los acontecimientos que vinieron después del hundimiento del *Maine* no hicieron más que complicar la situación, una situación que ya era difícil de por sí. España intentaba de todas las maneras demostrar que la causa de la explosión había sido interna, mientras que los Estados Unidos intentaban demostrar lo contrario, que la razón había sido externa. Por su parte la prensa de ambos países tampoco ayudaba a crear un clima de distensión, muy al contrario, véase como ejemplo el titular del diario *New York Journal* del día 17 de febrero «*La destrucción del Maine fue obra del enemigo*» para terminar ofreciendo 50.000 dólares de recompensa a quien facilitara la captura de los criminales culpables. Para Estados Unidos la pérdida del *Maine* suponía una baza diplomática de primera magnitud, y para Madrid una complicación de primer orden, dado que se enfrentaba con una opinión pública con sed de venganza.

El tiempo corría y el presidente McKinley no podía esperar a los resultados de la Comisión de investigación creada para determinar las causas de la explosión, por lo que ordenó el pie de guerra a la Oficina de Armamento de los Estados Unidos, era el 6 de marzo. Dos días después la Cámara de Representantes y el Senado después asignaron por unanimidad una partida de 50 millones de dólares para la Defensa. Durante la primera quincena de marzo la Comisión prosiguió con sus indagaciones celebrando la última reunión en La Habana el 15 de marzo, volviendo después a Cayo Hueso. Unos días después, el 21, los miembros de la Comisión firmaron las conclusiones y el 24 por la mañana son presentadas en la Casa Blanca al presidente McKinley. En opinión de la Comisión la explosión del Maine sólo pudo tener su causa en «*la explosión de una mina situada bajo el fondo del buque cerca de la cuaderna 18 y un poco hacia babor.*»<sup>(37)</sup>

El mes de marzo termina y los problemas se incrementan para el Estado español, se cierra un mes que había tenido manifestaciones en Ávila donde se impide la salida de la ciudad de unos carros cargados de patatas, en Salamanca miles de obreros habían pedido en las calles «trabajo y pan», en Soria la falta de alimentos se agrava por momentos, se producen disturbios en Guadalajara como consecuencia de los precios del pan. Son posiblemente los inicios de lo que más tarde será un mayo caliente.

El día 2 de abril, el nuevo embajador español en Washington envía los resultados de las investigaciones españolas sobre la explosión del *Maine*. Los españoles eran de la opinión que la causa era de carácter interno, y así intentaron justificarlo, pero si algo era evidente a estas alturas era que los signos de guerra iban en aumento. En un intento de reconducir la situación prebélica que viven España y Estados Unidos, a

(37). Rickover, H. G.: *Como fue hundido el acorazado Maine*. Editorial Naval. Madrid 1985. Pág. 106



finales de marzo y primeros días de abril gana terreno una posible mediación del Papa León XIII, padrino del rey Alfonso XIII. A petición de Estados Unidos intentará mediar para que España conceda el armisticio, por su parte y para aceptar tal cosa, España espera que Estados Unidos haga un gesto amistoso para con ella, comprometiéndose a retirar sus buques de guerra de aguas cubanas. El 3 de abril en reunión de Consejo de Ministros se discute la posible mediación. Los ánimos están caldeados, el Ministro de Fomento y el de Guerra no están de acuerdo con tal proceder, llegando incluso a amenazar con la dimisión de ser aprobada la mediación.

Mientras tanto en la calle, una parte de la prensa española, y la madrileña en particular, aunque parezca mentira, se situará claramente en contra de la mediación papal. El extremista *El Siglo Futuro* decía en sus páginas «no era esta hora de ir a guarecerse en la Iglesia para que los yankees no nos peguen, sino de encomendarse a Dios é ir á buscarlos en la inmensidad de los mares y en sus extensos dominios y hacerles pagar todo lo que nos deben en agravios, en sangre y en dinero.»<sup>(38)</sup> En su edición del 5 de abril el diario madrileño *El País* recoge en sus páginas la opinión de algunas de las cabeceras de prensa de Madrid, *La Correspondencia Militar*, *El Correo Militar*, *El Ejército Español*, *El Correo Español*, *El Liberal*, *El Diario Español*, *El Heraldo*, etc., la impresión general no era buena, pues suponía [la mediación] una delegación de funciones que no correspondía y además un reconocimiento tácito a los Estados Unidos a intervenir en los asuntos internos de España. Unos días más tarde el mismo diario decía «a la guerra vamos y en la guerra confiamos [...] Impongamos al Gobierno el decoro y la vergüenza. Dígasele respetuosamente al Papa que, puesto que pasó Semana Santa, ya no tiene por qué interponer sus rezos entre yankees y españoles.»<sup>(39)</sup>

En la primera semana de abril McKinley trabaja en el texto que presentará ante el Congreso norteamericano, por razones de indole interno, concederá un tiempo prudencial para que los norteamericanos abandonen Cuba a la vez que este tiempo concedía a España la posibilidad de ceder en alguna cuestión más, por tal razón el presidente norteamericano opta por retrasar su mensaje a las Cámaras. El día 6, gracias a la intercesión del Emperador Francisco José de Austria los representantes en Washington de las seis grandes potencias europeas se dirigen al presidente con la esperanza de conseguir de él que Estados Unidos y España no llegaran a la guerra. Similar intento tiene lugar en Madrid el día 9, el visitado será el Ministro de Estado español al que se le formulara igual petición. Los resultados fueron negativos, la guerra era prácticamente inevitable, pero al final y en un penúltimo intento de evitar la guerra, la Reina Regente proclama el cese de hostilidades en territorio cubano, la pelota estaba ahora en suelo americano, sólo se esperaba de él que presionara sobre los insurrectos para que aceptasen el armisticio. Pero la decisión por parte norteamericana estaba tomada, y el 11 de abril el Congreso de los Estados Unidos recibe el mensaje presidencial, tras unos días de deliberación, el 19 de abril de 1898 el Congreso aprueba una resolución conjunta reconociendo la independencia de Cuba, que no la existencia de un gobierno cubano. En la resolución de cuatro puntos se resolvía claramente que la Isla de Cuba era libre e independiente, que el Gobierno español debía renunciar inmediatamente a su autoridad en la Isla, que el presidente de los

(38). *El Siglo Futuro*, 5 de abril de 1898.

(39). *El País*, 9 de abril de 1898

Estados Unidos quedaba autorizado para utilizar todas las fuerzas terrestres y navales para hacer cumplir estas disposiciones, y por último que los Estados Unidos renunciaban a ejercer la soberanía sobre suelo isleño en favor del pueblo cubano. Desde ese momento, cuando a las 11.24 horas de la mañana del 21 de abril McKinley firma la resolución, toda esperanza de paz es ya nula. El 25 de abril vendría la puntilla, el Congreso de los Estados Unidos declaraba formalmente la guerra a España, pero no con fecha 25 sino de forma retroactiva, esto es desde el 21 de abril pasado.

De esta manera España y los Estados Unidos habían llegado a la guerra. La opinión pública escrita, tanto la norteamericana como la española que hacía días habían dictado sentencia, ganaron la partida, y poco a poco las potencias europeas fueron desmarcándose de España dejándola a su suerte. El intento diplomático de evitar la guerra había fracasado y desde ese momento todas se situaron en posición de alerta ante un futuro reparto del botín, el botín no hay que decirlo eran las colonias españolas, pero la potencia emergente, Estados Unidos, no iba a dejar nada para los demás, y terminó quedándose con todo.

## VUELTA A NUESTRA HISTORIA

Tras los acontecimientos del 1 de mayo en Filipinas<sup>(40)</sup>, la situación en España se complica por momentos. Las noticias que llegan allende de los mares no son nada halagüeñas, más bien todo lo contrario, poco o nada tranquilizadoras. El Gobierno está a un paso de suspender todos los actos de la celebración de la festividad del 2 de mayo, pero al final sigue adelante con la agenda. Una vez concluidos los actos y ya en horas de la tarde noche se celebra Consejo de Ministro, no estaba previsto, pero con la vista puesta en los sucesos de Cavite, tiene lugar en la residencia particular de Sagasta. En esta reunión se acuerda suspender las garantías constitucionales, y declarar el estado de sitio en Madrid; probablemente en este Consejo se decide autorizar lo que aquella misma tarde había acontecido en otra parte de la capital, esto es una reunión en la Capitanía General de la Junta de autoridades encabezada por el Capitán General, el Gobernador Civil y el Presidente de la Audiencia, que han acordado que el Sr. Aguilera, Gobernador Civil de Madrid, delegase el mando en el Comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, el Capitán General de Castilla la Nueva y Extremadura (Antonio Dabán y Ramírez). El Consejo asintió a tal proceder, y a las nueve y media de la noche las esquinas de Madrid se vieron engalanadas con un bando del Gobernador Civil de la provincia (Alberto Aguilera y Velasco) en el que se decía que este resignaba el mando en la autoridad militar. Unas horas más tarde, en las primeras horas de la madrugada del día 3, a través de un nuevo bando, el citado militar declara el Estado de Guerra en Madrid.

Al día siguiente el Senado celebra sesión plenaria, en esta se tratará el tema del desastre padecido por la escuadra española en aguas de Cavite. En el Senado se encuentra presente el Ministro de Estado Sr. Pío Gullón, que afirma de forma tajante que está dispuesto a declarar el estado de guerra en otras provincias si fuese necesaria-

(40). ante Cavite, base naval próxima a Manila, el enfrentamiento de la escuadra española de Filipinas, mandada por el almirante Patricio Montojo, y la escuadra norteamericana del Pacífico, a las órdenes del comodoro George Dewey da como resultado la destrucción de la escuadra española del Pacífico. Eran las primeras horas de la mañana del 1 de mayo de 1898.

rio. En la sesión el Ministro recibe felicitaciones de sus señorías por haber procedido a la declaración del estado de guerra, que tiene su origen, según él mismo explica, en los actos que elementos perturbadores nacionales que tratan, tomando las cuestiones exteriores como pretexto, de alterar el orden público en el interior. «Oída la Junta de autoridades [dice el Ministro Gullón] a la que la ley enmienda en estos casos la adopción de las medidas para la declaración del estado de guerra; oído el Gobernador Civil de la provincia, y teniendo en cuenta los antecedentes de la cuestión relativos a los desagradables sucesos ocurridos en los últimos días, y particularmente en las últimas horas de la tarde de ayer, entendía que el supremo deber de gobierno le imponía la declaración de estado de Guerra»<sup>(41)</sup>

«El Gobierno, [con el ministro a la cabeza], confían que esto será bastante para que no se repitan esos desagradables sucesos, [...] Si desgraciadamente el Gobierno se equivocara [...] no vacilará un momento en declarar también en el acto el estado de guerra en otras provincias.»<sup>(42)</sup>

El estado de guerra fue extendiéndose como un reguero de pólvora tanto en la España peninsular como en la insular. En Asturias el día 4 de mayo con Oviedo y Gijón a la cabeza. En Cartagena y área de influencia el día 6, el 8 el teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general de la 5ª región militar con sede en Zaragoza declara el estado de guerra, el día 9 en Pontevedra, en el distrito militar de Andalucía, en la provincia de Cáceres, en La Coruña, en la isla de Mallorca y Menorca, en las provincias de Toledo, Valladolid, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, León, Ávila, el distrito militar de Canarias. En Burgos el capitán general del sexto cuerpo de ejército impone la ley marcial el día 9, ese mismo día su homólogo en Castilla la Vieja hace lo mismo. Poco a poco, y como si de la caída de un castillo de naipes se tratase, todos los capitanes generales y comandantes en jefe de los diferentes cuerpos de ejército peninsular e insular irán declarando el estado de guerra.

Mientras todo esto ha ido ocurriendo nuestros mozos llegan a su destino, Tortosa, donde se les reclamará la cantidad de 25 pesetas en concepto de su primera puesta de vestuario. Este pago no lo realizarán todavía, quedando pendiente para más adelante.

Durante su estancia en Tortosa nuestros mozos vivirán las primeras sensaciones que da la vida militar. Pero sobre todo lo que vivirán es la declaración del Estado de Guerra en la Región Militar. La cosa ya venía de atrás, con fecha 2 de mayo, y tras los sucesos de Cavite, el Ministro de la Gobernación, había remitido a todos los Gobernadores Civiles un telegrama en el que se instaba a preparar a la Guardia Civil para sofocar los posibles disturbios que se pudiesen producir. El día siguiente, 3 de mayo, en casa del Sr. Sagasta como hemos visto más arriba se convoca reunión de Consejo de Ministros, es una reunión un tanto especial, y que durara hasta más o menos las diez y media de la noche. En el transcurso de esta reunión tienen lugar noticias muy destacables, tales como la reunión de autoridades que propondrán al Consejo de Ministros la declaración en Madrid del estado de guerra<sup>(43)</sup>.

(41). Diario de Sesiones de las Cortes, Senado, sesión del martes 3 de mayo de 1898, pág. 137

(42). Diario de Sesiones de las Cortes, Senado, sesión del martes 3 de mayo de 1898, pág. 137

(43). La prensa madrileña de los primeros días del mes de mayo recoge de forma efusiva esos momentos, anotando en sus principales cabeceras: El Imparcial, la Iberia, El Siglo Futuro, El Globo, La Correspondencia Militar, etc. Los pasos seguidos para declarar el estado de guerra.



Tres días después de su llegada a Tortosa, el día 9 de mayo el Capitán General de la cuarta región militar Don Eulogio Despujol Dusay, declara, siguiendo instrucciones del Gobierno central de Madrid, el estado de guerra en toda la zona bajo sus órdenes. El Bando saldrá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona el martes 11 de mayo.<sup>(44)</sup> En unas horas la autoridad militar declara el estado de sitio en Tortosa. Esta declaración no es única de Catalunya en prácticamente la totalidad de las cabece-  
ras de cuerpos de ejército había sido declarado también el estado de guerra<sup>(45)</sup>.

La vida militar se complica por momentos para nuestros mozos constantinenses, no han hecho más que llegar a su destino y se encuentran con la difícil situación de vivir una declaración de estado de guerra. Vaya experiencia.

Apenas habían pasado dos semanas de su llegada a Tortosa cuando se reciben instrucciones de la superioridad para que preparen su marcha. Siguiendo instrucciones del Capitán General de la cuarta región militar y este a su vez del Ministro de la Guerra por telegrama, se les ordena traslado a Barcelona, donde embarcarían en el vapor de la Trasatlántica León XIII y marcharían con destino a las Islas Canarias con parada intermedia en el puerto de Cádiz. Nos encontramos según sus hojas de servicio a sábado 21 de mayo.

En Barcelona iban a juntarse en pocas horas con otros excedentes de cupo, que como ellos recientemente se habían incorporado a los regimientos de Infantería, en este caso al regimiento de Infantería de Mallorca, con sede en Valencia. Ambos contingentes llegaron a Barcelona en el tren correo de Valencia. Ambos tren correo venía especialmente cargado, entraron en la Ciudad Condal por la Estación de Francia, y en el tren venían 289 excedentes del Regimiento Luchana y 293 fusil Máuser, en el Parque de Artillería barcelonés cita en la calle Sicilia, tras lo cual se dirigieron al puerto para embarcar en las Golondrinas que les conducirían a bordo del citado vapor León XIII<sup>(46)</sup>. En el viaje iban acompañados de otros 373 soldados que iban de guarnición a Ceuta y Algeciras. Por su parte los soldados del Luchana fueron

(44). Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, nº 112 martes 11 de mayo de 1898

(45). La prensa de provincias de esos días está llena de citas que hacen referencia a los Bandos de los diferentes Capitanes Generales y Comandantes en jefe de los cuerpos de ejército declarando el Estado de Guerra: Canarias, Andalucía, Madrid, Valladolid, etc.

(46). Construido en 1888 por A. J. Inglis podía desarrollar una velocidad de 12 nudos. Poseía unas carboneras con capacidad para 1.633 toneladas, y un consumo de 82 toneladas/día. Se construyó para la British India S. N. Co. con el nombre de Taroba, siendo botado el día 31 de enero de 1888. En mayo de 1894 lo compró la Cía. Trasatlántica que lo bautizó inicialmente con el nombre de Isla de Cuba, tras una gran reforma se convertía en el León XIII destinado a la línea de Filipinas y con capacidad para 93 pasajeros en 1ª clase, 58 en 2ª y 1.198 emigrantes. Entró en esa línea justo cuando se entraba en el capítulo final de las colonias españolas, que se inició en 1895 y se consolida con la declaración de guerra de los americanos en 1898, es decir, en una época en que las necesidades de la guerra desplazan a los compromisos comerciales que la Cía. tenía contratados y así veremos al León XIII, volviendo de Manila con el ex-capitán general Primo de Rivera y a continuación de crucero auxiliar en la Escuadra del Almirante Cámara y luego participando en la evacuación de Santiago de Cuba. En abril de 1901 inicia los viajes a Buenos Aires. En febrero de 1926 se incorpora a la línea de Barcelona-Cádiz-Veracruz-La Habana-Nueva York-Cádiz-Barcelona. Finalmente se desguazó en Italia en 1931. Datos extraídos de la web: <http://mgar.net/cte/vapores.htm>



# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicado todos los días excepto los festivos y días de ayuno. Se vende en la imprenta de la Administración y en las librerías de la ciudad.

Se suscribe por adelantado el importe de los años, con el fin de facilitar el pago de los números sueltos.

Se suscribe por adelantado el importe de los años, con el fin de facilitar el pago de los números sueltos.

### PARTI OFICIAL DE LA GACETA

El Sr. D. Juan de Hualde y Argandoña, Comandante de Carabineros de esta provincia, ha sido nombrado Comandante de Carabineros de la provincia de Tarragona.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

El Sr. D. Juan de Hualde y Argandoña, Comandante de Carabineros de esta provincia, ha sido nombrado Comandante de Carabineros de la provincia de Tarragona.

### MANDO

Hago saber: Que en virtud de orden de Sr. D. Juan de Hualde y Argandoña, Comandante de Carabineros de esta provincia, ha sido nombrado Comandante de Carabineros de la provincia de Tarragona.

### ORDEN Y MANDO

Art. 1.º. Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta Capitanía General.

### Art. 2.º

Como consecuencia de esta declaración, serán sometidos a la jurisdicción de guerra todos los delitos cometidos en el territorio de esta Capitanía General.

### Art. 3.º

La pena que se imponga a los que incurran en delitos cometidos en el territorio de esta Capitanía General, será la que se establece en el Código penal.

### Art. 4.º

Se declara que en virtud de orden de Sr. D. Juan de Hualde y Argandoña, Comandante de Carabineros de esta provincia, ha sido nombrado Comandante de Carabineros de la provincia de Tarragona.

### Art. 5.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 6.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 7.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 8.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 9.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 10.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 11.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 12.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 13.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 14.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 15.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 16.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 17.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 18.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 19.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 20.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### Art. 21.º

Los Alcaldes y Jueces de paz de esta provincia, quedan obligados a cumplir con las disposiciones de esta orden.

### ANUNCIOS OFICIALES

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA. Se necesita para el consumo de este Hospital durante el año y en sus meses de paralización a la Administración militar, y no habiendo sido resuelto la cantidad anunciada para el día de hoy, se convoca por el presente a una segunda subasta que tendrá lugar en la Comandancia de Guerra, Intervención de este Establecimiento, el día 17 del presente mes.

### ANUNCIOS OFICIALES

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA. Se necesita para el consumo de este Hospital durante el año y en sus meses de paralización a la Administración militar, y no habiendo sido resuelto la cantidad anunciada para el día de hoy, se convoca por el presente a una segunda subasta que tendrá lugar en la Comandancia de Guerra, Intervención de este Establecimiento, el día 17 del presente mes.

Fuente: Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, miércoles 11 de mayo de 1898. Bando del capitán General de Cataluña declarando en todo el territorio catalán el estado de guerra desde el 9 de dicho mes.

directamente desde la estación al muelle de la Riba, desde donde saldrían en las famosas Golondrinas en dirección al Vapor.<sup>(47)</sup>

El viaje desde el puerto de Barcelona tendría como primera etapa el puerto de Cádiz, desde donde serían trasbordados a otro vapor que los llevase hasta Canarias. El vapor escogido para el transporte desde Cádiz hasta Las Palmas, primera destinación insular del trayecto, será el Vapor África<sup>(48)</sup>. En el movimiento de buques del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 23 de mayo consta con el número 70 del mes y 599 en lo que llevamos de año 1898, la anotación de entrada del vapor español África, que proveniente de Cádiz, descarga material de guerra, saliendo casi de inmediato una vez finalizado el desembarco para el puerto de Las Palmas. Desde Las Palmas pasarían a Santa Cruz de Tenerife y desde allí según las hojas de servicio de nuestros mozos marcharían a su destinación final Arrecife de Lanzarote.

Una vez en su destino, nuestros mozos deberán satisfacer, ahora sí, el famoso importe de la primera puesta de vestuario. Y que es lo que entendemos por primera puesta de vestuario pues el conjunto de prendas del vestuario militar que se dan al quinto al ingresar en el cuartel. Este conjunto de ropa de equipamiento y uniforme debía ser pagado al incorporarse al ejército activo; normalmente se les descontaba de su haber, y sabemos por sus hojas de servicios que el valor de dicha puesta era de cincuenta pesetas.

La composición de esta primera puesta de vestuario estaba formada por:

- 1 gorro
- 1 guerrera
- 1 chaleco de Bayona
- 2 camisas
- 4 cuellos
- 2 calzoncillos
- 1 cinturón
- 1 guantes blancos
- 1 guantes verdes
- 2 pañuelos
- 1 pantalón
- 1 polainas
- 1 bolsa de aseo
- 1 borceguíes
- 1-Saco de lona
- 1-Olla marmita
- 1 cuchara

(47). *La Vanguardia*, 22 de mayo de 1898

(48). Vapor español de Las Palmas, despachado por la Sociedad hijos de J. Yanes. Esta empresa, surgida de la mano del comerciante Juan Yanes García a mediados del siglo XIX, había construido un imperio económico ocupando los primeros lugares en el *ranking* insular. Citado en Fernando Carnero Lorenzo y Juan Sebastián Nuez Yáñez: *El papel de los consignatarios en las pequeñas economías insulares. La empresa Juan Cabrera Martín en La Palma, 1864-1936*. XIII ECONOMIC HISTORY CONGRESS BUENOS AIRES, 22-26 DE JULIO DE 2002

- 1 bota para vino
- 1 traje de lienzo
- 1 alpargatas
- 1 toallas
- 1 vasillo
- 1 morral<sup>(49)</sup>

Hemos descrito en el apartado anterior como se llega a la declaración de guerra entre España y los Estados Unidos, pero en la Península se observa un enrarecimiento del ambiente proporcional a la temperatura que los acontecimientos con los americanos alcanzan. Así podemos observar como en fecha 7 de abril el Gobierno del Estado «*autoriza al Ministro de la Guerra para movilizar y llamar a las armas á las clases e individuos de tropa de la segunda reserva de Canarias, y para llamar á las filas á los reclutas en depósito ó condicionales del mismo Ejército, así como para formar con esas fuerzas nuevas unidades de combate.*»<sup>(50)</sup> De momento nos encontramos tan sólo con una autorización, quedando a la discreción del Ministerio de la Guerra la facultad de ejecutar dicha facultad, teniendo en cuenta para ello la situación que pueda atravesar el país en cada momento.

Pero no hubo que esperar a la llamada a filas de la segunda reserva. En la edición del viernes 1 de abril el diario *El Liberal de Tenerife* en un recorte titulado "Precauciones" hacía mención a un telegrama de última hora que había publicado el día anterior el también diario tinerfeño *La Opinión* en él se decía que «*por orden del Gobierno saldrán inmediatamente para esta provincia numerosas tropas de Valencia, Andalucía y Cataluña.*» El mismo diario *El Liberal de Tenerife* en su edición del sábado 2 de abril de 1898 recoge bajo el epígrafe "refuerzos" el siguiente texto: «*En telegramas que ayer recibieron los Sres. Hijos de J. Yanes se les participa que mañana saldrán de Cádiz para esta capital los vapores África y Hespérides con la correspondencia pública y 400 hombres de un batallón de ingenieros militares.*»

Como observamos la sensación de desasosiego parece estar prendiendo en las Islas, e incluso en la misma capital. Un nuevo frente se abría para los políticos de Madrid, y es que el envío de tropas peninsulares a las Islas no fue algo circunstancial, ya en fechas del 2 de abril podemos encontrar en la prensa canaria claros llamamientos a la población para que se reciba con alborozo y regocijo a las tropas que están próximas a llegar de la Península. Bajo el título de ¡*Viva España!*, el *Diario de Tenerife* en su edición del 2 de abril de 1898, recoge el siguiente texto:

«*Ya salieron de Madrid las primeras fuerzas del Ejército que España manda á Canarias para ayudar, en caso necesario, á la defensa de estas islas. Es un acto de previsión al que aquí debemos todos corresponder con manifestaciones de simpatía. Esos soldados que ayer salieron de Madrid, que mañana se embarcarán en Cádiz y*

(49). Frieyro de Lara, Beatriz: *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, pág. 20. La composición del también denominado como ajuar del soldado no varió de forma sustancial a lo largo de los años. Podemos encontrar una nueva relación, muy similar a la que nos aporta la doctora Frieyro en Medina, Miguel: *El Ajuar del soldado*. Revista *Alrededor del Mundo*, número 213. Madrid 3 de julio de 1903. Pág. 11

(50). *Gaceta de Madrid*, 8 de abril de 1898, número 98 pág. 112



que el miércoles llegarán á esta Capital, son los hermanos queridos que vienen á traernos un abrazo cariñoso de la madre común, de la gloriosa madre España, que, celosa, ahora como siempre, de su honra y de su dignidad, quiere que no corramos solos los peligros, y que cobremos ánimos con el concurso de las fuerzas peninsulares.»<sup>(51)</sup>

Estas tropas, que eran los primeros refuerzos que organizaban los Ministerios de Guerra y Marina, eran despedidas en Madrid, *La Correspondencia Militar*, uno de los diarios militares que se publican en Madrid, nos narra la despedida del primer batallón del segundo regimiento de Zapadores, batallón que iba destinado a guarnecer las costas de Canarias. «A lo largo de todo su itinerario, a su paso por las calles de Ferraz, Arenal, Puerta del Sol, Tragineros y Carrera de San Gerónimo, las fuerzas fueron vitoreadas con entusiasmo. Al llegar frente a Palacio formaron en columna por secciones, siendo objeto de una entusiasta ovación. En un balcón del regio alcázar se encontraban la Reina Regente, el Rey y las Infantas. El batallón desfiló por delante de la real familia al compás de la música. Los alrededores de la estación estaban ocupados por numeroso público que aclamaba á nuestros soldados. En la estación estaban presentes el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid, el gobernador militar, un ayudante de la casa militar del rey, buen número de generales, todos los jefes y oficiales de Ingenieros residentes en Madrid y no pocos de los diferentes cuerpos de la guarnición. El gobernador civil Sr. Aguilera, repartió entre los expedicionarios 400 cajetillas de cigarros y obsequió a los jefes y oficiales con habanos. A las diez de la noche se dio la señal de partida y el tren salió majestuosamente de la estación á los acordes de la marchad e Cádiz y entre estrepitosas salvas de aplausos.»<sup>(52)</sup>

Tras el viaje de Madrid a Cádiz, la fuerza expedicionaria partirá rumbo a las Islas afortunadas, en la edición del 5 de abril de *La Correspondencia Militar*, se dice que zarpan de Cádiz en los vapores correo *África* y *Hespérides* en dirección a Canarias

El 4 de abril el *Liberal de Tenerife* continúa con su línea patriótica, en esta ocasión el texto lleva por título "Por España", y en él se dice claramente: «Se sabe ya oficialmente que en los vapores *África* y *Hespérides* llegarán mañana por la noche ó el miércoles tropas peninsulares á reforzar nuestras guarniciones.» Los primeros días de abril se presentan frenéticos, casi a diario hay comentarios en la prensa regional sobre el asunto de la presencia de militares de la Península en las Islas. En la edición del 5 de abril el *Liberal de Tenerife* publica el bando con el que del alcalde de Santa Cruz de Tenerife exhorta a sus conciudadanos a recibir con júbilo a los soldados que desde la Península llegaban a la Isla. El texto integro del Bando es dice así:

«Habitantes de Sta. Cruz:

El conflicto entre la Nación y los Estados Unidos se avecina, y la noble España, digna de sus tradiciones, serena en el peligro y ganosa de sus honra, se apresta á la lucha.

Hijos somos también nosotros de España, y con su bandera, si el trance supremo llega, no solo por recuerdo de las glorias nacionales, sino por memoria de las propias, demostraremos al mundo que en Tenerife no hemos degenerado de nuestros abuelos y que sentimos como todos los españoles, y en toda su sublimidad, el santo amor de la patria.

(51). *Diario de Tenerife*, 2 de abril de 1898

(52). *La Correspondencia Militar*, 3 de abril de 1898

*¡Si ayer vencimos al heroico Nelson, venceremos también hoy, sin disputa, á los marinos de Mac Kinley!*

*¡Mañana llegará, en los vapores Hespérides y África, el primer auxilio que la patria nos envía. Son nuestros hermanos, son nuestros compañeros y con ellos compartiremos nuestras glorias.*

*¡Habitantes de Santa Cruz! ¡Por honor, por deber y por afecto, vamos todos á recibir al muelle a los soldados de la Patria!*

*¡Adelante y viva España!*

*Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1898.*

*El Alcalde.»<sup>(53)</sup>*

Las fuerzas que irán llegando, se van a encontrar con unos recibimientos apoteósicos, una vez más la prensa se hace eco de la situación al afirmar: «*En todos los círculos y en todas las clases sociales reina el mayor entusiasmo y el deseo de abrazar a los expedicionarios.*» Por otra parte encontramos también la siguiente anotación: «*El Gobernador civil ha entregado al Sr. Alcalde 1.000 pesetas para los trabajos de alojamiento de las tropas y le ha ofrecido igual cantidad para dentro de breves días con destino al propio patriótico objeto.*»<sup>(54)</sup> Las fuerzas llegan en plena Semana Santa de 1898, en primer lugar llega el vapor África<sup>(55)</sup>, eran las 6 de la mañana del día 6 de abril de cuando el vapor correo es avistado, enseguida varios remolcadores salieron a recibirlo, en los diversos remolcadores iban cinco bandas de música, bandas que sirvieron para amenizar el desembarco de los soldados. El recibimiento fue multitudinario, la prensa local «*asistieron a recibirlo una inmensa multitud que dificultaba el tránsito y gran número de remolcadores y botes con bandas de música.*» El tránsito de los soldados del muelle de amarre hasta la plaza de toros de la ciudad convertida en cuartel provisional fue seguido por mucha gente que ovacionaba a los recién llegados, desde los balcones de las casas cercanas al recorrido se tiraba flores sobre los soldados.<sup>(56)</sup>

Apenas llegados a destino los soldados arribados en el África llegan los del Hespérides y nuevamente más cohetes y bullicio, y gran gentío en el recorrido de las tropas hasta la plaza de toros. Al llegar a la plaza y ya juntas las tropas que transportaban ambos vapores, el Alcalde dirigiéndose al Teniente Coronel que mandaba las fuerzas, y dio en nombre de Santa Cruz la bienvenida «*á los soldados que vienen en nuestro auxilio y que compartirán con nosotros la gloria de rechazar y escarmentar al enemigo que osase profanar con su planta este pedazo de tierra española.*»<sup>(57)</sup> El Alcalde de la ciudad, Pedro Schwartz Mattos, fue tajante en sus palabras: «*No sabemos lo que nos reserva el porvenir, pero si llegaran a romperse las hostilidades entre*

(53). *El Liberal de Tenerife*, 5 de abril de 1898

(54). *El Liberal de Tenerife*, 5 de abril de 1898

(55). Según el movimiento de vapores del puerto de Santa Cruz de Tenerife, publicado por el diario *La Opinión*, el vapor correo África entra a puerto con el número 25 del mes de abril y 424 en lo que llevamos de año, el vapor correo Hespérides entrará con el número 26 y 425 en la relación numérica anual.

(56). *Diario de Tenerife*, 6 de abril de 1898

(57). *Diario de Tenerife*, 6 de abril de 1898

nuestra patria y la Republica yankee á los gritos de ¡Viva España!, ¡Viva el Ejército! y 'Viva Canarias siempre española! rechazaremos toda agresión enemiga.»<sup>(58)</sup>

El total de fuerzas de ingenieros llegados en los vapores África y Hespérides, entre jefes, oficiales, clases y soldados asciende a 400 hombres, quedarán en Santa Cruz 197 y 203 siguen viaje para Canarias.<sup>(59)</sup> *El Liberal de Tenerife* decía sobre la llegada de las primeras fuerzas «han llegado, pues los primeros refuerzos que nos envía el Gobierno de S.M. para cualquier contingencia que pueda surgir en la cuestión pendiente con los Estados Unidos de América.»<sup>(60)</sup>

Pero este movimiento de tropas no iba a ser único, tanto el *Diario de Tenerife* como el *Diario de Las Palmas* informan en sus edición del miércoles 6 de abril de 1898 informan que en el vapor Antonio López, de la Compañía Trasatlántica, van a partir con destino a Canarias «los Batallones de Luchana y de Mallorca, destinados á guarnecer esas islas. También se embarcaron en el mismo buque 4 capitanes de Infantería, que se encargaran de organizar las milicias de ese país.»<sup>(61)</sup>



Embarque de los regimientos Luchana y Mallorca en el puerto de Barcelona el día 5 de abril de 1898. La Ilustración Española y Americana, Madrid 15 de abril, Año XLII, Núm. XIV.

Días antes de esa llegada iba a acontecer un segundo envío de tropas, nos estamos refiriendo a las tropas de Infantería que van a llegar en el vapor Alicante. La llegada del Alicante el 8 de abril, era la número 48 en la relación de llegadas del mes

(58). *La Opinión*, 7 de abril de 1898

(59). *Diario de Tenerife*, 6 de abril de 1898

(60). *El Liberal de Tenerife*, 6 de abril de 1898

(61). *Diario de Tenerife*, 6 de abril de 1898



de abril y número 446 en lo que llevamos de año. El Alicante conducía una compañía del noveno batallón de Artillería de plaza destacado en las Palmas y el batallón de cazadores de Segorbe. Como ocurriera con la llegada de tropas de días atrás, la recepción fue efusiva y con grandes dosis de patriotismo, en ningún momento las fiestas de Semana Santa supusieron obstáculo alguno para que las muchedumbres recibieran con algarabía a las tropas recién llegadas. Como en la llegada anterior, a primera hora de la mañana, el vapor Alicante fue divisado y recibido con alborozo, las músicas patriotas sonaron con efusión, especialmente emotivo fue «el recibimiento á la bandera del repetido batallón. Al llegar á tierra el glorioso pabellón de España, todos, grandes y pequeños, sombrero en mano aclamaron frenéticamente á aquella gloriosa enseña que en todos los tiempos y en todas las edades ha triunfado de sus enemigos enorgulleciéndose el pueblo de Santa Cruz de Tenerife por saludo tan cariñoso como patriótico»<sup>(62)</sup> también hay que destacar la efusividad con que fue recibida la interpretación de la Marcha de Cádiz.<sup>(63)</sup>

Desde Cádiz habían salido dos compañías de Artillería y los batallones de Cuba y Segorbe, formando un total de 1.400 hombres. En la despedida estuvieron presentes el Duque de Nájera, Comisiones militares y los navieros Ibarra, Aznar y Marqués de Santo Domingo. *La Correspondencia* narra la anécdota que cuando «los soldados se dirigían al Alicante en un vaporcito, venía a tierra un bote del buque de guerra francés *Ephigenia*. Los marinos franceses saludaron á los soldaos españoles quitándose las gorras; entonces el duque de Nájera contestó al saludo agradeciendo la prueba de deferencia que se guardaba á las tropas españolas.»<sup>(64)</sup>

La tropa espero antes de saltar a tierra, tras el desayuno la tropa desembarcó en lanchones especialmente preparados para ello, los lanchones Pedro del Castillo y el General Antequera. Estos soldados tendrán por alojamiento unos establecimientos de segunda enseñanza y el resto en unos depósitos en la calle San Francisco. Estos alojamientos provisionales están hechos de forma que el soldado pueda sentirse cómodo y en las mejores condiciones higiénicas posibles.

(62). *El Liberal de Tenerife*, 9 de abril de 1898

(63). El recibimiento dado a los soldados fue tan emotivo que el Teniente Coronel al mando del Segorbe publicó una emotiva nota dando las gracias como jefe del batallón, tomamos el texto del mismo de la edición de *El Liberal de Tenerife* del 11 de abril:

BATALLON DE SEGORBE Número 12

Negociado – Número 2

EXCMO. SR.:

Cumplo con el mayor gusto la satisfacción de manifestar a V.E. la gratitud que sienten todos los individuos de este Batallón por el entusiasta, levantado y cariñoso recibimiento que le ha dispensado esta Capital, asegurándole que no lo olvidará nunca y sabrá corresponder con su afecto sincero, considerándose muy honrado con ser vecinos de tan ilustres hijos de nuestra amada patria.

A. V.E. como genuino representante de la Ciudad tengo el honor de dirigirme dándole encarecidas gracias y rogándole haga presente á la Excmo. Corporación que tan dignamente preside, nuestro sentimiento de gratitud y respeto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife á 9 de abril de 1898.

El teniente coronel primer jefe.

Gabino Aranda.

(64). *La Correspondencia Militar*, 5 de abril de 1898

El mismo día de la llegada del Segorbe a las Islas, la Gaceta de Madrid publica una Real Orden llamado a filas a la segunda reserva de Canarias. Con esta llamada se podrán en armas 6 batallones que estarán formados por 1.000 hombres cada uno, lo que nos daría una fuerza de 6.000 hombres llamados a filas. Pero con esto no se acaba la cosa, en Barcelona se estaba preparando una nueva expedición de tropas con destino a las Canarias. Nos estamos refiriendo a tropas del regimiento de Luchana número 28, con sede en Tortosa y Tarragona, y tropas del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con sede en Valencia. Tanto el *Diario de Tenerife* como el *Diario de las Palmas* informaban en su edición del 6 de abril que en el vapor *Antonio López* de la Compañía Trasatlántica, van a partir con destino a Canarias los Batallones de Luchana y de Mallorca, destinados a guarnecer esas islas. También embarcarían en el mismo buque 4 capitanes de Infantería, que se encargarían de organizar las milicias recién llamadas a filas.

El *Antonio López* debía zarpar de Barcelona con dirección á Santa Cruz de Tenerife, era la tarde del 5 de abril. Mientras los diarios de las islas publicaban estas noticias, *El Correo de Tortosa* en la edición del 5 de abril informaba que en tren especial marcharon a Barcelona fuerzas del Batallón Mallorca de guarnición en la ciudad de Valencia y fuerzas del batallón de Luchana de guarnición en Tortosa. El mismo *Correo de Tortosa* nos informaba que antes de salir para la estación de trenes una Comisión municipal «dio en el Cuartel de Santo Domingo cincuenta céntimos a cada soldado, tres reales á los cabos y cornetas y una peseta a los sargentos y músicos, regalando además cigarros habanos á los jefes y oficiales.»<sup>(65)</sup>

Y así fue como el envío de un primer contingente de los batallones Luchana y Mallorca acontece en el puerto de Barcelona el martes 5 de abril. La narración de la partida la encontramos en el apartado Noticias Militares en la edición del 6 de abril de *La Vanguardia*, que recoge la noticia con el epígrafe de «el embarque de ayer». La narración de dicho embarque es como sigue: «A las nueve de la mañana del día 5 de abril empezó el embarque de los batallones de Luchana y Mallorca, que procedentes de Tarragona y Valencia respectivamente, llegaron poco antes á esta capital. En la estación esperaba al primero el comisario de Guerra don César Costa, el capitán de la Escuela Superior de Guerra señor Torrente, y el oficial 3º de Administración militar señor Esteller; y al segundo, el teniente coronel de Estado Mayor don Alfredo Sierra y el capitán de Depósito de Ultramar señor Yáñez.

En el muelle de la Barceloneta esperaban á las fuerzas expedicionarias, el general de día don Alberto Borbón con su ayudante de campo señor Becerro, el coronel de infantería señor Nicolau, el teniente coronel de la Guardia civil señor Canut, y muchos jefes y oficiales de todas armas.

En menos de hora y media verificose el embarque con el mayor orden, pasando las tropas de los vapores golondrinas á bordo del trasatlántico *Antonio López*.

El batallón de Mallorca se compone de 596 plazas y va mandado por el coronel don Juan Pereyra; y el de Luchana, fuerte de 600 hombres, va al mando del teniente coronel don Aldaberto Eguía. En el *Antonio López* tomaron pasaje en total fuerzas que ascienden á 1,984 hombres»<sup>(66)</sup>, no todos iban destinados a las islas, los había tam-

(65). *El Correo de Tortosa*, 5 de abril de 1898

(66). *La Vanguardia*, 6 de abril de 1898.

bién que iban de guarnición a Ceuta. A las cuatro de la tarde del 5 de abril el *Antonio López* zarpó con rumbo á Canarias.

Llegan los hombres y también deben de llegar sus armas, y para eso se extienden las órdenes oportunas para que sean reexpedidas á Canarias, por parte de los regimientos de Aragón y de San Quintín y a la mayor brevedad á Cádiz, los correajes usados de los fusiles Rémington que poseen, para dotar de ellos á las milicias ó reservas del citado archipiélago.

Según los registros de entrada de los puertos de las dos grandes islas, estos es el de Las Palmas de Gran Canaria y el de Santa Cruz de Tenerife, vamos a asistir los días 9 y 10 a las llegadas de los hombres de los Regimientos Luchana y Mallorca, estos llegan a las dos destinaciones a bordo de dos buques, el de la Trasatlántica *Antonio López* y el vapor correo *San Francisco*. Las tropas que venían en el *San Francisco* llegan a Santa Cruz<sup>(67)</sup> en un ambiente de verdadera explosión de entusiasmo «(...) jamás se vio aquí nada semejante. (...) en todas partes se hacían preparativos, esperábase con ansia el momento (...). Toda la ciudad apareció engalanada. (...) Todas las calles de tránsito lucían colgaduras, (...) El aire era de fiesta, de gran fiesta popular.»<sup>(68)</sup> Una vez más música y cohetes para recibir a los recién llegados. Primero desembarcó la Infantería [dos compañías del Luchana 28], que formó en la explanada de la Alameda de la Marina para partir más tarde al Teatro de la ciudad, que actuará de alojamiento provisional. La distribución de las fuerzas de Infantería según el Diario de Tenerife era de un total de 261 hombres distribuidos en 1 jefe, 2 capitanes, 5 subalternos y 253 soldados.

Más tarde desembarcaron los artilleros y con ellos la batería de montaña, formada por 4 cañones de acero sistema Krup de tiro rápido; 120 hombres entre sirvientes y conductores, un comandante, un capitán, dos primeros tenientes y dos segundos. Vienen acompañados de los caballos y mulos de reglamento. Las tropas de artillería, esto es las tropas del Mallorca, no podrán partir hacia sus alojamientos hasta últimas horas de la tarde. La recibida de las tropas es emotiva, toda una fiesta se vive en la ciudad, de «visión mágica» califica el diario tinerfeño *La Opinión*, el paso de las tropas por la calle de la Laguna.

No menos efusiva y patriótica fue la recibida que en la otra gran isla, Gran Canaria y en su capitalidad Las Palmas, dispensan a otro grueso de soldados que llegan desde la Península, es la llegada del *Antonio López*, que también lleva fuerzas del Luchana y del Mallorca. También aquí la ciudad se transformo para recibir a los soldados, las calles lucían colgaduras, el aire era de fiesta estaba en todas partes. Las tropas entran en medio de una ovación continuada, por todas partes se escuchaban gritos patrióticos, se movían pañuelos y sombreros y caían flores. Uno de los actos principales del recibimiento fue la celebración frente a la puerta central de la Basílica de una misa de campaña «espectáculo hermoso, inolvidable y sin precedentes.» Terminada la misa los, soldados obsequiaron a la población con un desfile brillantísimo.

(67). El *San Francisco* ocupará el número 48 en la relación de entradas de vapores en el mes de abril de 1898, y el número 448 en lo que se lleva de año, y según el registro llega el día 10 de abril. El *Antonio López* llega a Las Palmas el día 9 y en la relación de buques entrados en el puerto refugio de Las Palmas de Gran Canaria ocupa en el mes de abril el número 67.

(68). *Diario de Las Palmas*, 11 de abril de 1898



El orden del desfile iba precedido por la Banda Municipal, carruajes del Ayuntamiento, la Guardia Provincial a caballo, el batallón Mallorca con charanga, dos compañías de artillería de plaza, dos compañías de ingenieros, dos compañías del Luchana con charanga, Batallón Regional de Canarias, nº 2, batería de montaña. En total unos 3.000 hombres, según la narración que hace el *Diario de Las Palmas*.

Como colofón a la bienvenida se dio un refresco en el Ayuntamiento en honor de los recién llegados. El Alcalde accidental de Las Palmas Sr. Navarro y Sortino fue el encargado de atender a los presentes, de brindar por España, brindis correspondido por el Coronel del Batallón de Cuba, por el coronel del Mallorca, el Sr. López Martín, y por otros asistentes. Concluidos los actos de bienvenida, tres compañías del Luchana marchan a la Isla de La Palma y el resto de la fuerza de este junto con la música del batallón se dirigen hacia Arrecife.

Un día después de la llegada del Luchana y el Mallorca, el 12 de abril tiene lugar la llegada del trasatlántico *Montserrat*, número 56 en el orden de llegadas del mes de abril y 45 del año. El *Montserrat* había partido de Cádiz hacia Santa Cruz y Las Palmas conduciendo dos batallones de infantería. Este buque traía al General Segura y a 140 jefes y oficiales que habrían de instruir los batallones de reserva recientemente llamados a filas.

A estas alturas de mes, mediados de abril, la situación continua enrareciéndose, las perspectivas de una guerra son cada vez más probables, y esta podría ser la razón por la que ya días atrás el diario tinerfeño *La Opinión* se preguntaba en su editorial del 6 de abril si alguien «puede asegurar con carácter profético que si llegásemos a la guerra con los yankees, la escuadra de este país no habría de intentar un golpe de mano contra la integridad de nuestra provincia, y de esta sospecha nace, sin duda, el acto de previsión que acaba de hacer el Gobierno enviando fuerzas al Archipiélago.» También el citado *Diario de Las Palmas*, se hace eco en su edición del 12 de abril, de una supuesta orden cursada a los Alcaldes de los puertos de mar para que «comuniquen á las autoridades superiores si algún buque de guerra extranjero cruza el litoral de la isla, y también los vigías marítimos tienen órdenes de hacer guardia de noche, haciendo señales á los que se instalaran en las playas de cualquier novedad que observen.»<sup>(69)</sup> Pero las noticias sobre una posible acción militar de los Estados Unidos sobre territorio peninsular o el insular más cercano, no son exclusivas de la prensa civil, también una parte de la prensa militar de Madrid, concretamente *La Correspondencia Militar* y *El Correo Militar*, se hacen eco de esas noticias de doble filo, doble porque por un lado soliviantan a la población que las lee y por otro porque pueden servir de cordón sanitario, al disponer de tiempo para una posible reacción ante ellas. La noticia que recoge *La Correspondencia* hace referencia a unos telegramas enviados al diario madrileño *El Imparcial* por su corresponsal en Washington en los que se puede leer que «La Junta de estrategia naval ha recomendado al Gobierno norteamericano que las fuerzas de los Estados Unidos se apoderen de las Islas Canarias y de una de las Baleares, si la escuadra española continua estacionada en San Vicente, la capital de las Islas de Cabo Verde.»<sup>(70)</sup> Ese mismo día, 30 de abril, se dice que existe un alto grado de expectación en las Islas, si bien se considera impensable una sorpresa dado

(69). *Diario de Las Palmas*, 12 de abril de 1898

(70). *La Correspondencia Militar*, 30 de abril de 1898

que todas las defensas están preparadas para un posible acontecimiento bélico. En el mismo artículo se habla de una iniciativa del cónsul de Inglaterra en las islas, por la que se ha reunido el cuerpo consular con el fin de tratar de posibles eventualidades del porvenir. Es posible dice el articulista, que esta última noticia esté relacionada con el propósito manifestado por los yanquis de acercarse a Canarias; pero aunque así lo hayan prometido, no lo cumplirán. Canarias y Baleares se encuentran perfectamente defendidas hasta el punto, que si atacan dichas islas los yanquis, sufrirán un descalabro.<sup>(71)</sup>

El mes de abril termina, no sin antes producirse la marcha de un grupo de 50 hombres que aún quedaban pendientes en Tortosa de partir dirección a las Islas, este grupo al mando de un teniente deberá marchar a incorporarse a su batallón ya allí desplazado. La entrada del mes de mayo traerá consigo una nueva oleada de envíos de tropas. A principios de mayo sale para Cádiz el primer batallón del regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid, son un total de 400 hombres al frente de los cuales va el teniente coronel Salvador Pérez. Estas fuerzas unidas á las que se hallan ya en Canarias, nos dan un total de 9.250 hombres presentes en las islas, pero además podría llegar a organizarse un batallón de 1.000 plazas ó más compuesto con reclutas disponibles sobre la base del cuadro de zona de reclutamiento. Además y como ya ocurriera en abril, nuevamente Tarragona y las fuerzas en ella desplegadas serán participes de un nuevo envío, nuevamente se llamarán a fuerzas del Luchana y el Mallorca, y entre los soldados desplazados por el Luchana es donde encontramos a nuestros tres mozos constantinenses. Y es que como hemos visto el envío de nuestros mozos no es exclusivo en la época, la situación de desasosiego crecía a medida que fueron creciendo las incertidumbres con respecto a la posible acción que los Estados Unidos pudieran llevar a cabo. Y los envíos de tropas son fiel reflejo de esa situación que muy bien podríamos definir de complicada.

El miedo a una posible acción norteamericana crece, y no sólo en Canarias, también en la Península, ya lo hemos visto en sendos diarios de Madrid; en su edición del sábado 7 de mayo el diario granadino *El Defensor de Granada* afirma en su sección Telegramas y bajo el título *Que Vengan*, que «un telegrama recibido de New York dice que el periódico de aquella capital *The Tribune*, que recibe las inspiraciones de Mac Kinley, insiste en que el Gobierno yankee se propone enviar al Mediterráneo, con orden de atacar, una escuadra á las Islas Canarias y á Cádiz.»<sup>(72)</sup>

## ALGUNOS DETALLES SOBRE LA ESTANCIA EN ARRECIFE

En un ambiente cada vez más ennegrecido por la sensación de peligro que pueden correr las islas, sensación que como ya hemos dicho, crece proporcional a la escalada en la tensión entre España y los Estados Unidos, llegan nuestros mozos a las islas afortunadas. La prensa de Las Palmas decía que eran esperados unos 1.400 hombres de distintas unidades y que pondrían al completo los batallones allí desplazados, Cuba,

(71). *La Correspondencia Militar*, 30 de abril de 1898.

(72). *El Defensor de Granada*, 7 de mayo de 1898.

Segorbe, Luchana y Mallorca. Y así fue, el 27 de mayo y según consta en los registros de entrada del puerto refugio de Las Palmas, tiene lugar el amarre del vapor *San Ignacio de Loyola*, es la entrada número 130 del mes de mayo, y en el llegan el completo de los batallones de Luchana, Mallorca y Cuba. El total de hombres según el *Diario de Las Palmas* asciende a unos 800 hombres [lejos de los 1.400 esperados]. De los recién llegados, los que irán destinados a las fuerzas del Luchana serán transbordados al vapor correo interinsular *León y Castillo*, vapor que los conducirá a la localidad de Arrecife, donde quedaran de guarnición.<sup>(73)</sup> Lanzarote posee una extensión de 900 kilómetros cuadrados, una distancia norte a sur de 60 km. y de 20 km. de este a oeste. Su distancia de la Península es de unos mil kilómetros y alrededor de 100 de las costas africanas. En el momento de la llegada de nuestros mozos la guarnición del Luchana en Arrecife era de 350 hombres. El panorama con que se encontraban nuestros mozos en el momento de su llegada era el de una isla pequeña a la que había que dar protección.

No tenemos datos en las hojas de servicio de nuestros mozos que nos informen sobre sus posibles actuaciones en la localidad y en la isla. No parecen haber movimientos destacables en las actuaciones de nuestros mozos en la Isla, por lo que hemos de considerar que su presencia en la misma se debió más a un mero acto persuasivo que otra cosa. Siguiendo las hojas de servicios sabemos que permanecieron los meses de junio, julio y casi todo agosto en la localidad ya citada de Arrecife. Prácticamente nada sabemos de esos casi tres meses en lo que a nuestros mozos respecta, pero la prensa de Canarias de esos meses da algunas informaciones que afectan al Luchana, y por lo tanto también a nuestros mozos.

Una primera aproximación a nuestros mozos podríamos extraerla de una comparativa, el 16 de junio de 1899, la Reina Regente María Cristina firmaba un Real Decreto en el que se declaraban oficiales los resultados del Censo de la población a 31 de diciembre de 1897, obtenidos hasta el presente en la Península, Islas adyacentes y Posesiones españolas del Norte y Costa Occidental de África por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Según el citado censo la población de hecho que había correspondido al Archipiélago canario en aquella fecha era de 334.521 habitantes.<sup>(74)</sup> Partiendo de esta cifra podemos hacer una comparativa con la cifra de soldados que había en los días en que nuestros tres mozos estaban destinados en la Isla. Según datos publicados en la edición del 30 de junio de 1898 el *Diario de Las Palmas* nos dice que el número de hombres que componían el ejército en Canarias a finales de junio era de más de 17.000.<sup>(75)</sup> Con este dato y sin actualizar las cifras de finales del 97 con los restantes seis meses después, nos daría una relación numérica de cómo mínimo un cinco por ciento. Es decir la presencia militar en el verano de 1898 en Canarias equivalía como mínimo al 5 por ciento del total de la población. Y una parte, aunque pequeña correspondía al Luchana 28 y en esa pequeña porción están presentes nuestros tres mozos: Eugenio, José y Juan.

Como todos los reclutas que llegan a nuevo destino, una de las primeras cosas que deberán de aprender será a vestirse con propiedad y a cuidar el arma asignada, haciéndosele saber la necesaria observación de las órdenes y de la subordinación.

(73). *Diario de Las Palmas*, 27 de mayo de 1898

(74). *Censo de 1897*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

(75). *Diario de Las Palmas*, 30 de junio de 1898



Apuntamos más arriba, que en el momento del ingreso en cuerpo nuestros mozos recibirán las prendas que constituyen la primera puesta, hay que añadir que la totalidad de las prendas no serán entregadas en un primer momento sino que serán retenidas hasta terminar la instrucción del manejo de las armas, o al menos eso es lo que dice la teoría<sup>(76)</sup>.

Por disposición legal, Real Orden de 17 de junio de 1892, artículo 1º y por Real Orden de 23 de noviembre de 1893 todo individuo recién ingresado recibe sin usar las siguientes prendas de vestir: pantalón, gorro, chaleco de Bayona, camisas, calzoncillos, ceñidos, pañuelos, zapatos, alpargatas, cuchara y vaso de lata. Además de lo anotado podemos decir que el número de camisas y de calzoncillos que se entregan en el momento de su ingreso en filas al mozo es de tres, dándosele la cuarta muda nueve meses después y sucesivamente otra cada cuatro meses (Real Orden de 10 de septiembre de 1894)

Otra de las cosas nuevas que deberán de aprender nuestros soldados nada más llegar a su guarnición en Arrecife será el nombre de todos los mandos de su compañía, así como estar bien enterado de las leyes penales que le asisten, de forma que el mozo no pueda alegar nunca ignorancia en el cumplimiento de las normas. Las leyes penales que ya habían sido leídas en una primera lectura a todos los individuos en el momento de su filiación volverán a leerse «una vez al mes, antes de la revista de comisario, en el mismo día de ella, [y en] presencia del que mandare la compañía.»<sup>(77)</sup> En ocasiones los jefes de los destacamentos podían ordenar una lectura reducida o integra de las normas legislativas referentes a tal o cual falta, con el fin de que este hecho actuase como posible disuasión de cara a la comisión de faltas. (Real Orden de 16 de julio de 1886)

Otro detalle y este de un cierto calado es la difícil situación económica por la que se veían obligados a pasar los soldados desplazados a las islas. Canarias era un destino caro, con unos niveles de precios elevados no solo para generales, jefes y oficiales sino también para la tropa. Desde un primer momento una de las reivindicaciones que coge más fuerza entre los militares allí destacados es la obtención de un plus por residencia, esta reivindicación termina viéndose aceptada por Real Orden de 5 de julio, la causa fundamental son los elevados precios de los productos de primera necesidad así como los elevados alquileres que se alcanzan en las islas. Por todo ello el Rey y en su nombre la Reina Regente disponen que se satisfaga a todo el personal militar una gratificación que se denominará «*gratificación de residencia*», el importe que corresponderá a los soldados de tropa será de un total diario de 0,25 pesetas o lo que es lo mismo 91,25 al año. El abono de estas cantidades se empieza ya a satisfacer a partir de la paga del mes de julio, este incluido.<sup>(78)</sup> Pero como hemos anotado

(76). *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*. 2ª edición corregida y aumentada. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1896.

(77). Artículo 7 de las *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*. 2ª edición corregida y aumentada. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1896.

(78). *Colección Legislativa del Ejército*, julio 1898. Citada en *La Correspondencia Militar*, 11 de julio de 1898

El importe a percibir por un Teniente General allí destinado será de 3.000 pesetas por año, frente a esto el soldado cobrará 91,25 pesetas. Observe el lector que la diferencia entre un Teniente General y un soldado es de un 3.288 por ciento.

esta cuantía era una gratificación adicional al salario que percibían nuestros mozos en aquellas fechas. Sobre el salario de los militares en aquellos años hemos podido indagar algún detalle esclarecedor. Sabemos que en 1891 se establecen unos sueldos que de una u otra forma permanecieron inalterables hasta 1918, esto nos puede dar una idea de la penosa situación por la que nuestros mozos se vieron obligados a pasar. Además la creciente cifra de militares que el ejército español padece a lo largo todo el XIX, fruto sobre todo de la absorción de los militares carlistas, y por la constante dialéctica de las armas con la que el siglo XIX premió a España, no hicieron más que dividir el ya de por sí menguado presupuesto del Ministerio de la Guerra que, digámoslo así, permaneció más o menos inalterable en la cifra media de los 150 millones de pesetas.

El concepto de salario en la tropa ha de ser entendido no de la forma como actualmente lo entendemos, sino como una remuneración total, esto es el soldado tenía asignado un importe que teóricamente debía cubrir todos los gastos que aquel ocasionaba al Estado, gastos que iban desde la alimentación o manutención, la vestimenta, etc. y una vez descontados estos el resto era lo que le quedaba; en el caso del soldado de segunda del arma de Infantería destinado en la Península, arma bajo la cual se encontraban nuestros tres mozos, el salario para los años 1896 a 1899 para la clase de tropa podía llegar a las 22 pesetas y cuatro céntimos, esta cuantía se distribuía de la siguiente manera: «*tendrá cincuenta y siete céntimos diarios de socorro, y de ellos dejará cuarenta y dos para su sustento (...) Para comprar tabaco, hilo y demás menudos gastos, servirán los otros quince céntimos que les tocan al día. El resto del haber se retendrá para el fondo de material.*»<sup>(79)</sup> Con el fondo de material se costearán todas las prendas que han de suministrarse al soldado y que se extraerán del almacén de la unidad o cuerpo. Como detalle podemos decir que el soldado de Infantería de primera clase cobra una peseta más al mes que el de segunda clase.

Hemos anotado que la manutención era uno de los principales gastos a los que el recluta y por lo tanto nuestros mozos, tenían que hacer frente de entre sus gastos diarios. El sustento del soldado estaba formado por el desayuno y dos ranchos, el primero de los cuales se daba a una hora de la mañana relativamente temprana o al menos eso nos indican las *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación*, a quien seguimos en todas estas líneas. El desayuno o primera ingesta de alimentos se hacía a una hora muy temprana, no podemos olvidar que el inicio de la actividad *militar coincidía con los primeros rallos de luz*, es decir se practicaba en cierta medida el seguimiento del horario solar. Como en los tiempos modernos, *tras el toque de diana*, y el correspondiente primer control presencial del día, se procedía al adecentamiento del lugar donde se dormía y al propio aseo personal. El desayuno como primera comida ligera no se incorporó a la dieta del soldado hasta 1885, año en que se ordenó repartir a la tropa una sopa de ajo en los meses de invierno o un gazpacho en la estación más calurosa, la composición de la sopa, según la citada real orden era de: «*pan 60 gramos, aceite 10 mililitros, y por cada 20 plazas 50 gramos de sal y 10 de pimentón con una cabeza de ajo. El soldado de ejército permuta este desayuno por 10 gramos de café y 20 gramos de azúcar ó bien 50 mililitros de aguardiente por*

(79). Artículo 10 de las *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*. 2ª edición corregida y aumentada. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1896.

plaza.»<sup>(80)</sup> En opinión del historiador militar Fernando Puell de la Villa, estos "manjares" podían sustituirse a voluntad del jefe del regimiento por café o aguardiente.<sup>(81)</sup>

Formalmente el soldado gozaba de dos comidas repartidas a lo largo de toda la jornada. La primera, denominada como el primer rancho era sobre las 9 de la mañana. El rancho de la mañana acostumbraba a estar compuesto por patatas, garbanzos y tocino. En el caso del rancho de la tarde, que se desarrollaba sobre las 5, la composición variaba, quedando compuesto por una sopa de pasta, y cocido o estofado, alternando a voluntad para conseguir un efecto de variabilidad alimenticia mejor. Desde siempre el estudio de la alimentación del soldado ha provocado la eterna discusión sobre la pobreza del régimen alimenticio de nuestro ejército, esta pobreza no estriba sólo en tener un mejor o peor jefe u oficial responsable del área de alimentación, pues hay otras cosas que se pueden señalar y que también afectan al citado régimen, entre otras podemos citar las siguientes: primero, el pequeño haber de que dispone el soldado para el rancho; (42 céntimos de peseta), segundo la carestía de los artículos alimenticios que componen su ración en ciertas localidades; en tercer lugar la antigua costumbre de no compartir ranchos entre compañías, esto es no aunar importes entre todos los componentes del cuartel y conseguir así mejores continentes, las mermas que por una u otra causa no se añaden al caldero, y una razón muy significativa, la mala calidad de los alimentos que acostumbraban a servir a los cuarteles, especialmente la carne, base principal de la riqueza alimenticia de un rancho. El profesor José Sievert Jackson en su Manual sobre *La Alimentación del Soldado*, nos informa sobre una puntualización referente a «la carne que consume el soldado, carne que nunca és de primera, y hay que descontar siempre de la cantidad señalada la de hueso correspondiente, y que si en la de primera és de un 25 por 100, en la de segunda llega la pérdida á muy cerca del 40 por 100»<sup>(82)</sup>

Un nuevo dato que podemos extrapolar a nuestros mozos y citar como destacado ligado a lo que hasta ahora hemos narrado, es la difusión de una estadística sanitaria correspondiente a las fuerzas militares presentes en el distrito militar de Canarias a fecha 24 de junio, diada de Sant Joan. Según esta estadística, que recoge la prensa regional, el Batallón Luchana nº 28 contaba en la fecha del 24 de junio con una baja por enfermedad, de un total de 87 que se dice había ese día, y bajas que supuestamente se recuperarían tras sus estancia en el Hospital Militar pertinente.<sup>(83)</sup> Unos días después, el 2 de julio nos indican que a fecha 30 de junio el total de bajas por enfermedad se cifra en 73 hombres. Pocos y escasos problemas de higiene y salubridad debieron tener nuestros tres mozos cuando el número de bajas, en el momento de mayor efervescencia militar en la isla tan sólo se salda con apenas unas decenas de hombres enfermos. Y es que con casi total seguridad un clima como el canario con temperaturas suaves y agradables durante todo el año no puede ser considerado como perjudicial para la salud del soldado, esto unido a la ausencia de lluvias torrenciales y de las famosas marchas a las que eran brutalmente

(80). Sievert Jackson, José: *La alimentación del soldado*. Capitanía General. Estado Mayor. Sección Tipográfica. San Fernando, 1893. Pág. 42

(81). Real Orden de 28 de junio de 1885. *Colección legislativa del Ejército*, número 255, citada en Puell de la Villa, Fernando: *Ritos y rituales cuarteleros*. En AA.VV.: *Los Quintos*. Fundación centro etnográfico Joaquim Díaz. Diputación de Valladolid-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ureña, 2002. Pág. 92

(82). Sievert Jackson, José: *La alimentación del soldado*. Pág. 41

(83). *Diario de Las Palmas*, 30 de junio de 1898



sometidos los soldados de ultramar, nos hacen afirmar que la incidencia climática sobre nuestros hombres fue prácticamente nula. Es también destacable y seguro que ayuda a ello el "buen nivel" que desde el punto de vista alimenticio tuvieron nuestros soldados durante su estancia en las Islas, es casi seguro que contaron sobradamente con ayudas para poder mantener unos hábitos alimenticios más que satisfactorios. No olvidemos que su presencia en las Islas desató oleadas indescriptibles de patriotismo. Se primaba a los soldados con ayudas institucionales y seguro también privada. Además su corta estancia hace que los riesgos en el tiempo fuesen más pequeños. No tenemos ninguna constancia que ninguno de nuestros mozos fuese la baja por enfermedad que citamos.

Antes de ver cómo era un día en la vida de un soldado de Infantería, queremos dejar anotado que según consta en los expedientes militares de los tres mozos protagonistas de nuestro estudio, su hoja de servicio permaneció impoluta durante todo su periodo de permanencia en filas, no sufriendo castigos o arrestos de ningún tipo, según da fe el capitán de la unidad Manuel Casanova el 5 de septiembre en Tarragona.<sup>(84)</sup>

Hemos dejado anotado en líneas anteriores que muy poca cosa podemos decir del día a día de nuestros tres mozos: Eugenio, José y Juan, por tierras canarias, pero como otros muchos mozos de su edad, nuestros mozos vivieron situaciones que como grupo los identificaban, es decir vivieron y sintieron cosas y hechos que sabemos que eran las habituales de los soldados de guarnición en la España de finales del siglo XIX. Veamos cómo era un día normal para un soldado de la época, y por lo tanto muy probablemente también para ellos.

## UN DÍA EN LA VIDA DE UN SOLDADO

La jornada de los mozos comenzaba temprano, siguiendo las instrucciones que a través de las *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente* y alguna de las memorias de mozos que en su día fueron soldados, podríamos decir que su inicio se situaría sobre las seis de la mañana<sup>(85)</sup> y una hora más tarde en verano, tras el toque de diana todos arriba, a formar y primer pase de lista, la primera comprobación del día de que estaban todos los que debían estar, acto seguido se dedica un tiempo a la higiene del entorno donde se dormía, se abren las ventanas para facilitar la ventilación de las salas, de haber algún enfermo al que las corrientes de aire pudiesen molestar, se mantendrán cerradas las ventanas que directamente pueden interferir en su recuperación. Acto seguido comenzaba la limpieza personal directamente supervisada por el sargento de semana. Tras estas acciones, tanto las memorias consultadas como las *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*, coinciden en que es el momento en que se produce el desayuno, del que ya hemos dirimido algunas consideraciones sobre él. Como desayuno se distribuía a la tropa una sopa de ajo, repartida una vez recogidas las camas y pasada la primera revista. La sopa puede y suele sustituirse con ración de café ó de aguardiente. J. Carbonell, mozo tarraconense describe así el "*desdijuni*" y especialmente el café, del que dice ser: «*una cosa líquida*,

(84). Hojas de Servicio de los soldados Eugenio Roig Trilla, Juan Valls Torrens y José Badia Masdeu. Archivo General Militar de Guadalajara.

(85). Carbonell Alsina, J.: *Del cuartel y la manigua (impresions d'un soldat)*. Establiment tipogràfic de fills Sanjuán, Reus 1898. pág. 33

*un such térbol de color entre cendra y negrós, que 'ls furriels s'empenyen en qu' es café, que al principi 's deix, pero que als pochos dies se beu y se 'n demana més.»<sup>(86)</sup>*

Tras el desayuno, comenzaba la jornada del soldado, primeramente vendría la organización del día, esto es el repartimiento de las labores entre el personal de tropa, labores como el cuidado durante el día de las dependencias donde se dormía, donde estaba el armamento, la repartición de los servicios de limpieza, de los servicios de aguadores para abastecer las cubas de cocinas y aseos, etc. Antes o después del primer rancho, todo dependía de la estación del año en que nos encontrásemos, los cabos pasan revista a los soldados en el dormitorio de estos, se examina el aseo personal y la vestimenta que se lleva así como la que puedan llevar en mano. Se anotaran las faltas para su corrección y se informara de ellas a la superioridad directa superior, así sucesivamente hasta llegar a la autoridad. Cuando por razones de tiempo no pudiese celebrarse la revista al aire libre se hará en los dormitorios de la compañía. Tras lo que podríamos denominar como la primera revista de policía tiene lugar el reparto de las sobras.

El primer rancho del día o la primera comida del día formalmente dicha, y que según hemos dejado anotado más arriba, era a una hora relativamente temprana, «entre nueve y diez de la mañana»<sup>(87)</sup> iba una vez precedida por la revista de policía y en otras posterior a esta. Para la comida las tropas concurren en traje de faena y conducidas por sus oficiales al lugar marcado para el reparto del rancho. Los primeros en comer serán los que se encuentra de servicio de guardia, de cuarteros, los enfermos, etc. Antes de darse a comer deber ser probado por el oficial de semana que dará fe de la calidad y cantidad del mismo. Tras el reparto, si quedase rancho se iniciara una ronda entre los que quieran repetir y si aun después de eso sobraba se entregara a los obres en las puertas del cuartel.

Tras esta comida que en algunos autores es descrita de una manera muy diferente a como la conocemos o hemos conocido hasta hace unos años<sup>(88)</sup>, se producirá la llegada del médico, a este se accederá después de haberlo comunicado previamente a primera hora de la mañana, si por alguna razón el enfermo no podía desplazarse al lugar donde el médico pasaba consulta, será aquel el que se desplace a la cama del enfermo. Tras las visitas el médico emitirá los partes de bajas para aquellos que deban permanecer en la compañía o para aquellos que deban ser desplazados al hospital. En la documentación que acompañaba a los enfermos el médico anotará unas primeras observaciones, tales como si el enfermo era de cirugía o medicina, si la enfermedad es de carácter venéreo o de cualquier otra cosa que pueda ser considerada contagiosa, etc.

Tras estas actuaciones, y algunas más que no citamos por que no es este el objetivo del trabajo,<sup>(89)</sup> ha llegado el momento de hablar de la parte destinada a la

(86). Carbonell Alsina, J.: *Del cuartel y la manigua (impresions d'un soldat)*. Op. Cit. pág. 33. Otra fuente de la época nos dice también referente al café que se tomaba a hora temprana que era: «un recuelo sucio de agua caliente con achicoria que sabía a pez.» en Álvarez Angulo, Tomás: *Memorias de un hombre sin importancia (1878-1961)*. Aguilar, Madrid 1962. pág. 181

(87). Artículo 10 de las Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente. Op. Cit. pág. 11

(88). "...Los hombres comían en cuclillas en el suelo en el patio del cuartel, compartiendo una olla común"

(89). Otras actividades y que sólo citamos serían: la conducción de los enfermos al hospital, si los hay; la prestación del servicio de compras, esto es del desplazamiento a los lugares de proveimiento de la compra, la limpieza de cristales y demás partes de las dependencias, que se han de limpiar dos veces diarias.

instrucción de los soldados. Sobre las diez de la mañana tiene lugar la sesión de instrucción, al frente de la cual se situaran los oficiales de semana, los sargentos y los cabos. Dentro de esta actividad que podríamos definir como la plenamente formativa del soldado, encontramos el aprendizaje de las obligaciones del soldado, la lectura y comprensión de las leyes penales, el conocimiento de las diferentes órdenes y toques de corneta, el conocimiento de las armas, especialmente del Máuser, teoría del tiro, servicios del soldado, tanto interiores como exteriores, educación y urbanidad militar, el saludo y la forma de dirigirse a los superiores, la distribución del haber del soldado, los honores, tratamientos y nombres de sus jefes y oficiales. Otra de las instrucciones que se transmitía al soldado era el aprendizaje sobre el tiempo de duración que se concedía a las diversas prendas que forman el ajuar del soldado.<sup>(90)</sup> También era costumbre que los soldados saliesen al campo a realizar ejercicios de movimientos y conocimientos del arma y de las piezas del fusil Máuser, el arma principal de la tropa en la época.<sup>(91)</sup> Hemos encontrado referencias en la prensa canaria que citan las marchas instructivas de los mozos, marchas que en más de una ocasión habían llenado de regocijo a la población al verlas. El soldado cumplía o intentaba cumplir con lo que era su misión: prepararse para la guerra. En muchas ocasiones, se aprovechaba también algunos ratos de esa formación para alfabetizar a los soldados, no podemos olvidar el elevado número de analfabetos que el estado español tenía en los años finales del siglo XIX. De hecho durante décadas los cuarteles desempeñaron un importante papel como fuentes transmisoras de cultura.

Entre las doce y la una del medio día se volvía a pasar lista era la lista de las doce, hechas las comprobaciones oportunas ya se podía salir de paseo hasta la hora de la cena, segundo rancho o segunda comida, que se desarrollaba por la tarde y más concretamente «después de la lista de la tarde»<sup>(92)</sup> que era una nueva comprobación de los mozos. El momento de la cena vendría a ser entre las cinco y las seis de la tarde en invierno y una hora después en verano. En la etapa estival, o de días más largos, había toque de silencio, entre la esta lista y el paseo, este toque de silencio era utilizado para iniciar la siesta que podía llegar a durar hasta tres horas. Tras este paréntesis la tropa ya podía iniciar el paseo.

Tras el paseo venía la vuelta a los cuarteles, y el primero de los actos a realizar era la lista de la tarde, que se pasaba en las dependencias donde dormían. Poco después del paso esta lista se iniciaba la distribución del segundo rancho, de forma similar a como se hacía con el primero. Tras el segundo rancho o cena, vendría el toque de

(90). Servicio interior de los cuerpos de Infantería, en *Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente*. Op. Cit. pág. 204-205

(91). Sobre el máuser hemos de observar que El 2 de diciembre de 1892, la Gaceta de Madrid publicaba un Real Decreto fechado el 30 de noviembre por el que se declaraba reglamentario para el ejército español el fusil máuser de 7 milímetros, que se denominará fusil máuser español modelo 1892, tras un año de pruebas y tras una serie de propuestas para modificarlo, se declara, por Real Decreto de 7 de diciembre, de nuevo reglamentario con el nombre de fusil máuser español modelo 1893.

El máuser era un rifle de repetición con un cargador de 5 balas, en sus disparos no producía humo o éste era muy escaso, por lo que era muy difícil detectar de donde venían los disparos. El máuser 93, fue posiblemente el mejor fusil de los utilizados en la Guerra Hispano Americana. El máuser 93 era utilizado por las tropas de primera línea o regulares.

(92). Artículo 10 de las Ordenanzas del Ejército armonizadas con la legislación vigente. Op. Cit. pág. 11



oración que digamos podría definir el principio del fin del día. El toque de oración venía marcado por un determinado proceder, los soldados que están de servicio tomaran la posición de firmes mientras que los oficiales y resto de soldados se cuadraran y permanecerán con la mano derecha en la posición del primer tiempo del saludo. Después del toque de oración, nuevo pase de lista y el nombramiento de los que entraran de servicio al día siguiente, tras esto la jornada ahora ya sí, empieza su final. Los soldados se dirigían a los aposentos, se formaban las camas en las que se iba a dormir, la cama consistía en unas tablas unidas colocadas sobre unos banquillos, unos pobres colchones y alguna prenda de abrigo para cubrirse. Una vez en las dependencias más personales, si es que podemos denominarlas así, se conversaba con los compañeros hasta el toque de silencio, momento que indicaba el enmudecimiento para el soldado. Se apagaban las luces, quedando tan sólo una por dependencia y en la penumbra tocaba dormir, un teórico día de nuestros mozos acaba en la más estricta de las rutinas cuarteleras, una vida que se veía día a día llena de preparativos por si el enemigo yankee decidía acercarse por las costas, una rutina con ejercicios de puntería, de desfiladas de instrucción con las armas, alguno de ellos más encaminados a apaciguar los posibles ánimos exaltados que pudiera haber en la Isla que otra cosa. Y es que los ánimos parecían ir subiendo de tono, el pánico a un posible ataque norteamericano crecía y crecía por momentos. Han tocado silencio, mañana será otro día.

Desconocemos por completo si nuestros mozos recibían íntegra y puntualmente sus pagas, está sobradamente documentado que uno de los muchos problemas endémicos del ejército era la tardanza en la paga a los soldados, tardanza que en muchos casos hacía que la primera paga llegase meses después de ingresar en el servicio. En ocasiones las pagas llegaban con meses de retraso. Una anotación que podemos destacar sobre el Luchana, y a la que accedemos a partir de la prensa local canaria, es su colaboración a la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y a los gastos generales de la guerra. Según el *Diario de Las Palmas*, todos los batallones presentes en Canarias, y claro está el Luchana 28 también, habían contribuido con la paga de un día a la suscripción, el importe de esta colaboración en la suscripción es ingresado en las dependencias abiertas para tal fin en Santa Cruz, si bien no todos los batallones se podían considerar como residentes en la Isla de Tenerife.<sup>(93)</sup>

Tras la derrota en Cavite, con la pérdida de la escuadra del Pacífico el gobierno español inicia una dialéctica de respuesta vía envío de una segunda escuadra a las aguas de Filipinas, será la denominada escuadra de reserva. Se produce una nueva

(93). La suscripción nacional fue aprobada por Consejo de Ministros y sancionada por S. M. la Reina Regente el 14 de abril de 1898. Desde su publicación en la Gaceta de Madrid el viernes 15 hasta su finalización por Real Orden de 10 de febrero de 1899, Gaceta de Madrid nº 42 de 11 de febrero de 1899, la suscripción recaudó una importante cantidad de dinero. Todas las instituciones públicas y privadas colaboran en la medida de sus posibilidades. También el Ayuntamiento de Constantí aportó su granito de arena a la suscripción, en sesión celebrada el 7 de mayo de 1898 los componentes del consistorio, tras ser informados por el Sr. Alcalde Luis Ferré Gasol de la circular publicada en el Boletín oficial de la provincia, en la que el señor Obispo de Tarragona daba la instrucción a los curas párrocos para el desarrollo de las Juntas municipales encargadas de llevar a cabo las labores encomendadas en la citada Suscripción, y sometida a consideración a los asistentes la cuestión se acuerda contribuir a la citada suscripción con la cuantía de 100 pesetas.

llamada de mozos excedentes de cupo de 1897, el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra en su edición del sábado 2 de julio llama a filas a los 16.940 mozos excedentes de cupo que habían quedado en las zonas de la Península e Islas Baleares después del último llamamiento de 21 de abril, llamamiento que había tocado de lleno a nuestros tres mozos. Nuevamente se pretendía elevar el número de hombres efectivos de los batallones de Artillería de plaza, á razón de 200 hombres por compañía, distribuyendo el resto entre los cuerpos de Infantería. Con motivo de este nuevo llamamiento a filas se procederá a una nueva organización de las filas todo ello con el único fin de proceder a un aumento de las fuerzas del ejército que por cuestiones de los frentes abiertos en Cuba y Filipinas habían tenido que ceder parte de sus fuerzas a los batallones allí destinados. Esta nueva organización que también afecta a nuestros mozos es la aplicación de la Real Orden de 1 de julio de 1898, por la que nuestros mozos pasaron a formar parte de la 5ª compañía de su batallón en la que fueron altas en la revista del mes de agosto. Con esta real orden el Ministerio de la Guerra pretendía aumentar las fuerzas del ejército en la Península y poder de esta manera atender una posible eventualidad en el servicio. Dado que todas las unidades tenían desplazadas fuerzas a Cuba se hacía necesario un equilibrio en las fuerzas peninsulares y esto es lo que se pretende con esta real orden, por ello de cada dos batallones de Infantería quedara un único batallón pero con mayor número de compañías la quinta y sexta compañía.<sup>(94)</sup>

La llegada de hombres a Canarias había sido significativa, pero no sólo hombres eran necesarios para defender las Islas de un posible ataque norteamericano, hacían falta también armas y sobre todo baterías de artillería para responder a posibles ataques de buques de guerra. Hubo varias llegadas de material artillero, una de ellas que casi llega a la vez que nuestros mozos nos la narra *El Correo Militar* en su edición del 24 de mayo anota que se ha dispuesto por parte de la autoridad que salgan de Cataluña para Canarias dos baterías de artillería, compuestas de diez piezas, cinco Krupp y cinco Plasencia. Dichas baterías llevarán 56 cajas de municiones, más cuarenta de repuesto.<sup>(95)</sup> El encargado del transporte fue el vapor San Francisco. Sobre esa misma noticia el diario católico *El Siglo Futuro* añadía el 25 de mayo de 1898 que las necesidades del servicio habían exigido que el primer regimiento de artillería de montaña de Barcelona, envié á Canarias dos baterías Krupp de tiro rápido, se ha dispuesto que el mencionado regimiento reorganice dos baterías, una Krupp de tiro rápido y otra Plasencia, compuesta de cinco cañones cada una y 56 cajas de municiones y 40 de repuesto<sup>(96)</sup>. Si el número de hombres crece también el armamento debe de crecer.

(94). *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 2 de julio de 1898. Nº 144

(95). *El Correo Militar*, 24 de mayo de 1898

(96). El diario barcelonés *La Dinastía* de 27 de mayo informaba sobre el envío aportando los siguientes datos: «Las dos baterías de tiro rápido, se compondrán de la siguiente plantilla:

Batería Krupp. Un herrador, un ajustador, tres sargentos, ocho cabos, dos trompetas, un aprendiz de herrador, un bastero, dos artilleros primeros y 110 segundos. 5 caballos de tropa, 50 mulos, 4 piezas, 32 cajas de municiones, 22 id. de repuestos, 45 bastes, 50 bridones y un carro catalán.

Batería Plasencia. Un herrador, un ajustador, tres sargentos, ocho cabos, dos trompetas, un aprendiz de herrador, un bastero, dos artilleros primeros y 95 segunda. 5 caballos de tropa, 28 mulos, 6 piezas, 24 cajas de municiones, 18 id. de respetos, 28 bastes, 18 bridones y un carro catalán.»

## JUNIO Y JULIO DEL 98

Los meses de junio y julio fueron los meses de la guerra hispano-norteamericana, que podemos decir pasaron nuestros mozos en las islas, en aquellos dos meses no hubo movimientos significativos en las islas como para ser destacados; a través de la prensa tanto canaria como tinerfeña, sabemos que las unidades se dedicaron a ejercitarse en las labores de tiro y de instrucción militar, al mismo tiempo que estarían constantemente pendientes de posibles situaciones de ataque del enemigo yankee. En esos dos meses, se viven los momentos más álgidos en cuanto a noticias y rumores de un posible ataque norteamericano a las costas no ya de Canarias sino a algunas otras de la Península, como el caso de Cádiz, las Islas Baleares, la misma Barcelona y alguna otra ciudad costera más. El caso de Barcelona, es uno de tantos, el diario *La Vanguardia* a finales del mes de julio afirmaba que "dentro de breves días llegará, procedente de Cartagena, el personal técnico de torpedistas de la Armada, encargado de la colocación de torpedos submarinos fijos en la rada de este puerto."<sup>(97)</sup> La principal función de ese personal era el sembrar de minas los alrededores del puerto como medida de disuasión hacia buques enemigos. Otra clara muestra de que algo estaba pasando nos la indica el profesor Maluquer de Motes que recordaba en marzo de 1998 que «*durant alguns mesos de l'any 1898 el port de Barcelona va restar absolutament buit de vaixells estrangers, que preferien dirigir-se a Marsella o a Gènova i no recalcar a Barcelona, per por d'un atac de la flota nord-americana.*»<sup>(98)</sup> Pero esto no es todo en el mes de junio la Gaceta de Madrid, publica sendas instrucciones por las que se deberían regir los buques que se dirigiesen a los puertos de Mahon, Fornells y Cartagena. La primera de las cuales será cerrar el puerto desde la puesta del sol hasta las 6 de la mañana. No sabemos si esto tiene alguna relación con lo que comentamos, pero no deja de ser una situación como mínimo discutible.

No es este trabajo el sitio donde narrar todos y cada uno de los episodios de pánico que se vivieron a lo largo y ancho del suelo peninsular, por eso vamos a saldar nuestros casos con un doble ejemplo relativo a dos historias de monjas que nada tienen que ver entre sí, el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Mallorca, en su número 25, de fecha 29 de julio de 1898, en sus sección Crónicas de la Diócesis del mes de Julio, dice que la reacción del clero mallorquín frente a la supuesta amenaza de ataque de la escuadra norteamericana contra Mallorca, llevo a las autoridades eclesíásticas a permitir el 18 de julio de ese año, que todas las religiosas de Palma pudiesen salir de sus conventos no fuera a ser que el bombardeo fuese inminente. También se ordenaron rogativas. Parece ser que a la mañana siguiente se levanto el estado de alarma y se suspendió la autorización citada. Según explicaciones de las monjas, estas optaron unánimemente por morir antes de abandonar su clausura. El segundo caso lo tenemos en Mataró, donde el diario de Mataró recogía también por aquellos días la noticia en su segunda página, que las Siervas de María, habían enviado una comunicación al Ayun-

(97). *La Vanguardia*, 23 de julio de 1898

(98). Maluquer de Motes, Jordi: Les conseqüències econòmiques del «Desastre» de 1898. En El 1898, 100 anys després. Cicle homenatge al professor Manuel Tuñón de Lara. Edicions de la Fundació Caixa de Sabadell, Sabadell-Barcelona 1998, pág. 30.



tamiento de Mataró por la que "ofrecen sus servicios personales para la asistencia de heridos en el caso de que Mataró fuese bombardeada."

No se conoce ningún intento por parte de los Estados Unidos de llevar a cabo acción militar alguna contra cualquier puerto de la Península, o del Archipiélago canario, si que parece, por el contrario, ser cierto que los planes existieron, veamos sino que dice el diario *La Vanguardia* en su edición del 27 de junio de 1898:

*«Telegrafían de Washington que el Consejo superior de Guerra y Marina se ha reunido para tratar de la conveniencia de una demostración naval en las costas españolas. Estudióse además cuánto tiempo necesitaría la escuadra yankee para llegar á las costas de la Península, y los elementos y recursos que podría utilizar.»<sup>(99)</sup>*

*Ese mismo día se recoge otra nota proveniente desde Estados Unidos: «—El comandante Newman, ayudante del generalísimo Miles, ha dicho, haciendo fantasías yankees, que cuando la escuadra del almirante Cámara entre en el mar Rojo, se enviarán á España tres acorazados, cuatro cruceros y 16 transportes con 20.000 hombres, para apoderarse de algún punto de la costa cercano á Gibraltar.»<sup>(100)</sup>*

Además de todo lo contado en los meses de junio y julio se viven también otros episodios de confrontación que aunque no se desarrollan en las costas canarias, si podemos decir que interfieren en el devenir de nuestros mozos, el 12 de junio en Filipinas Emilio Aguinaldo con claro apoyo norteamericano declara la independencia del Archipiélago, aún bajo teórico dominio español. El 20 de junio comienza podríamos decir el principio del fin. El 20 de junio William Shafter, comandante supremo del ejército norteamericano destinado a Cuba, desembarcó con unos de 16.000 hombres en el Oriente cubano, más concretamente en Siboney; tras el desembarco, norteamericanos y cubanos entran en contacto, la persona cubana de contacto será Calixto García, con quien establecen un plan de ataque, plan que tiene como principal objetivo la conquista de Santiago de Cuba, tomando para ello las pequeñas poblaciones que lo rodean. Las tropas españolas para defender la posición de Santiago de Cuba, apenas alcanzaban los doce mil hombres.

A finales de junio la situación de Santiago se hace insostenible. La rendición de Santiago era cuestión de días, pero antes de su rendición, el 1 de julio se vuelven a vivir acontecimientos de máximo dramatismo, nos estamos refiriendo a la famosísima batalla de El Caney, donde 520 soldados del Regimiento Constitución Nº 29 y sin cañones defendió las posiciones durante ocho horas y sólo evacuó El Caney cuando quedaban 89 hombres útiles y sin apenas munición. Casi al mismo tiempo los norteamericanos lanzaron un nuevo ataque, en esta ocasión contra la posición española de las Lomas de San Juan, eran más de 8.000 hombres frente a unos 1.200 españoles la proporción escalofriante, 8 norteamericanos por 1 español. El resultado, después de diez horas de duro combate, donde brilló la artillería española, fue la pérdida de la posición. Las bajas a lo largo del día fueron espeluznantes: 1385 estadounidenses frente a 593 españoles.

Con semejante panorama la escuadra española, recién llegada a Santiago, no tiene más remedio que salir a batirse en lucha desigual, contra una escuadra, la norteamericana, mucho completa y mejor armada que la española, estamos a 3 de julio

(99). *La Vanguardia* 27 de junio de 1898  
(100). *La Vanguardia* 27 de junio de 1898

de 1898, el Almirante Cervera no sin antes dejar bien claro para la historia que no estaba de acuerdo con lo que se le ordenaba hacer se hizo a la mar. Cuatro cruceros acorazados y dos destructores se enfrentaron a más de 15 buques enemigos, más poderosos y mejor armados. En menos de dos horas la flota española estaba hundida. Todo se había acabado.

El resultado de la batalla de Santiago fue la práctica rendición de España. Entre esa fecha y el armisticio, concertado el día 12 de agosto, EE.UU. ocupó Puerto Rico sin apenas resistencia y Manila cayó en poder del ejército estadounidense. Ese mismo día 3 de julio las fuerzas que cercan Santiago de Cuba instan a la rendición de la plaza, al frente de la cual se encontraba el General José Toral, la respuesta del militar no se hará esperar, Santiago no se rinde. El general Toral lo tiene difícil, desde su puesto de mando en Santiago de Cuba ha contemplado la destrucción de nuestra escuadra. Mientras tanto los soldados españoles están agotados, llevan días sin dormir, hay hambre y se han terminado las reservas de agua. La situación es crítica, se entierra a toda prisa a los muertos y a los heridos se les cura en las trincheras mientras sostienen los fusiles. Los norteamericanos atacan con una crudeza brutal, bombardean la ciudad día tras día, hasta que tras dos días de tregua Toral solicita permiso a La Habana para rendir dignamente la plaza. Mientras que se recibe el visto bueno pasan los días, La Habana no responde y Madrid tampoco. Mientras tanto las fiebres se comen a los soldados que aún aguantan de pie.

Por fin, al mediodía del sábado 16 de julio, Toral recibe la autorización para capitular. Los soldados entregarán los fusiles, pero los oficiales podrán guardar sus espadas. Las tropas españolas de la provincia de Oriente, en un estado más que lamentable, serán repatriadas a España por cuenta norteamericana.

Tras la rendición de Santiago de Cuba, se puede afirmar que la guerra empezaba a darse por terminada, y con esto la situación de riesgo de las costas peninsulares tiende a minorar cuando no a desaparecer, de hecho cinco días después, el 21 de julio la prensa de Madrid y en general todos los mentideros peninsulares ya empezaban a lanzar la noticia de que se estaba en una negociación oficiosa, el diario madrileño *El Imparcial* decía en sus edición de este día «*vuelve a circular aquí el rumor de que se han abierto gestiones oficiosas por el Gobierno de España cerca de los Estados Unidos para preparar los preliminares de paz.*», con las mismas palabras se expresa ese mismo día el también madrileño *El Correo Militar*.<sup>(101)</sup> Los últimos días de julio son un ir y venir de rumores y de comentarios sobre el tema, el 22 de julio el ministro de fomento Sr. Gamazo, en declaraciones a la prensa dice que «en breve plazo tendremos una paz honrosa para el ejército».<sup>(102)</sup>

Unos días más tarde y tras la caída de Puerto Rico [25 de julio], se celebrará Consejo de Ministros, en este consejo, aunque la prensa española no lo recoge, digamos que se pactan las pautas a seguir tras estos acontecimientos. El 26 de julio el Consejo de Ministros lee el texto del telegrama remitido por el Capitán General de Puerto Rico, relativo al desembarco en las inmediaciones de Ponce. El despacho informaba que la pequeña guarnición que allí se encontraba poco pudo hacer para defender la

(101). *El Imparcial*, 21 de julio de 1898 ó *El Correo Militar*, 21 de julio de 1898

(102). *La Dinastía*, 23 de julio de 1898

posición, viéndose obligada a tener que retroceder cediendo a los norteamericanos aquel trozo de costa.<sup>(103)</sup>

Para el día 27 de julio había nuevamente preparada sesión de Consejo de Ministros, la pregunta que se formulaba todo el mundo era si aquella reunión traería la paz. No parecía necesario, poco antes de la media noche las agencias de prensa empezaron a lanzar la noticia, el embajador de Francia en Washington Jules Cambón, en su calidad de encargado de los asuntos de España en los Estados Unidos, había transmitido al presidente Mac Kinley una nota del Gobierno español proponiendo entrar en negociaciones preliminares para discutir las condiciones de paz. Con esto se daba por iniciado el proceso negociador que culminaría en el armisticio del 12 de agosto de 1898.

## EL PRINCIPIO DEL FIN. LA VUELTA A CASA

Tras la firma del armisticio, las cosas parece que van a ir volviendo a cauces más normales. Acordado por ambas partes como quedaban los territorios hasta ahora pertenecientes a la corona española y remitido el riesgo de posibles ataques a territorio peninsular, el 17 de agosto de 1898, apenas cuatro días después de la firma del armisticio, el diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica una real orden fechada el día anterior, por la cual se procede al licenciamiento de las fuerzas movilizadas de los batallones de reserva del ejército territorial de Canarias. En el mismo *Diario Oficial* se dispone igualmente el licenciamiento de las fuerzas movilizadas, diciendo que "regresen á la Península, á los puntos de su habitual residencia en la forma que oportunamente se ordenará, todas las fuerzas de las diversas armas y cuerpos que pertenecientes á este ejército se encuentran en e se distrito". Los correajes y el armamento serán entregados en los parques de Artillería de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas.<sup>(104)</sup> En la edición del *Diario de Tenerife* de 22 de agosto se especifica más claramente que "se ha dispuesto el regreso á la Península de las fuerzas que de allí vinieron, siendo los puntos de embarque esta Capital y Las Palmas. Los embarques según se dice serán los días 26 y 28"<sup>(105)</sup> Siguiendo al mismo diario podemos decir que en fechas del 25 y 26 de agosto los vapores interinsulares *Viera* y *Clavijo*, el *León* y *Castillo* y también *El Piélagos* condujeron desde las islas de Lanzarote y La Palma a los componentes del Luchana,<sup>(106)</sup> y entre ellos están nuestros mozos. El Diario de Las Palmas en su edición del 25 de agosto apostilla que "ayer llegaron a esta ciudad proce-

(103). El texto integro del telegrama, recogido por La Correspondencia de España, en su edición del 27 de julio de 1898, decía así:

«Capitán General a Ministro Guerra:

Enemigo desembarcó 8 mañana en Guanica, con fuerzas considerables y artillería, ocupando población y playa.

La escasa fuerza nuestra hizo fuego, teniendo un oficial y tres tropas heridos, y apostándose para tratar de impedir avance. Macias.»

(104). *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 17 de agosto de 1898. Nº 180

(105). *Diario de Tenerife*, 22 de agosto de 1898.

(106). *Diario de Tenerife*, 25 y 26 de agosto de 1898. Nº 3.524 y 3.525



dente de Arrecife dos compañías del batallón de Luchana, de paso para Santa Cruz, donde se unirán a otras fuerzas del mismo batallón para regresar a la Península."<sup>(107)</sup>

En Tenerife iba a tener lugar la despedida oficial de los batallones que meses atrás habían marchado a la defensa de las islas, con fecha 26 circulaba por las calles de Santa Cruz de Tenerife un bando de su alcalde incitando a la población tinerfeña para que "¡Por honor, por gratitud, por deber, hemos de ir todos a despedir á nuestros hermanos el día de su triste partida!" En el Bando, el alcalde de Santa Cruz decía a título de despedida: "el 28 de este mes regresan á sus hogares las fuerzas de Artillería, Infantería e Ingenieros, que, en momentos aciagos, vinieron de la Península á compartir nuestros peligros, y á guardar con nuestra cooperación, para España esta tierra, siempre enamorada de las tradiciones nacionales.

(...) peninsulares é isleños, todos españoles, fundidos en el santo amor patrio, hemos corrido los riesgos de la guerra, siempre inciertos, y si cabe, con mayor fuerza, afirmando nuestra inquebrantable adhesión á los destinos de España, madre común,...

¡Soldados de la patria, de nuevo os saludo! ¡Quién ayer os recibió lleno de placer, hoy os despide con honda pena! ¡Al partir parece que se rompen nuestros lazos, más en realidad se afirman, porque vuestra hidalga conducta en estas islas, la nobleza de vuestros sentimientos y vuestro heroico proceder siempre repercutirán en el corazón isleño, y las fibras de nuestra alma serán siempre conmovidas á la resonancia de vuestro recuerdo.!"<sup>(108)</sup>

El domingo 28 de agosto iba a ser el día del acto final de la presencia de nuestros mozos constantinenses en las Islas Canarias, desde primera hora de la mañana ya se respiraba olor a despedida, según la prensa local en calles y plazas, en casinos y cafés, en todos los sitios se seguían los acontecimientos previos a la despedida. El vapor para el retorno a la Península iba a ser el *Habana*<sup>(109)</sup>, vapor de la Compañía Trasatlántica que había salido del puerto de Cádiz el día 24 y llegado el día anterior al puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Aquel domingo empezó muy temprano para los mozos del Luchana, a las 6 de la mañana el Batallón asistió en correcta formación a la misa impartida en la parroquia de San Francisco, sede parroquial de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Siguiendo la narración del *Diario de Tenerife* podemos observar que jefes y oficiales de las tropas desplazadas a la isla visitaron a las autoridades locales y superiores con las que cruzaron frases de marcada afectuosidad y de tierna despedida. Según la narración del *Diario de Tenerife*, a las doce y media de la tarde, las cornetas del Luchana tocaron llamada, y poco después, próximos a la una, el batallón formaba en columna de honor en la plaza de la Constitución para recoger la bandera, a los acordes de la marcha real, ejecutada por las bandas de música y cornetas.

(107). *Diario de Las Palmas*, 26 de agosto de 1898, número 1.322

(108). *Diario de Tenerife*, 27 de agosto de 1898. Número 3.526

(109). El *Habana*, había sido botado el 22 de agosto de 1.872 en los astilleros Oswald & Company, en sus astilleros de Pallion. En el momento de la botadura su nombre era Ernst Moritz Arndt, y pertenecía a la naviera Baltischer Lloyd. Vapor de dos palos que alcanzaba una velocidad de 12 nudos. Tras el paso por la Trasatlántica, en 1901 el *Habana* es vendido para desguace.

Una vez en el muelle, que según la narración "estaba invadido por millares de personas, entre las que descollaban el bello sexo, que solícitas acudieron á despedir los soldados e la patria." Fueron despedidos por el General Magan, el Alcalde de la capital y otras muchas personas que subieron a bordo a despedir a los expedicionarios. Mientras el vapor desarrollaba las labores de desamarre, los vítores a España, al Ejército y a Tenerife sonaron con fuerza tanto desde el vapor como desde los muelles.<sup>(110)</sup>

Según cifras del *Diario de Tenerife* el vapor *Habana* conducía a Barcelona 2 capitanes, 4 tenientes, 6 sargentos y 118 soldados de la batería de montaña; y 23 oficiales, 25 sargentos y 960 soldados del batallón de Luchana. En total el *Habana* conducía 1.138 hombres en sus bodegas. Tras cinco días de travesía el sábado 3 de septiembre de 1898, y después de 106 días de ausencia, el vapor correo *Habana* toma entrada en las dársenas del puerto de Barcelona, la hora de entrada las once y media del medio día, según el movimiento de embarcaciones llegadas al puerto desde el amanecer del día 3, viene cargado con 1.138 pasajeros y diverso material de guerra.<sup>(111)</sup> La hora del desembarque hubo que posponerla hasta bien entrada la tarde, hasta las cinco y media, justo después de la comida de la tropa.

Tras un breve paso por las golondrinas, desembarcan en la plaza de la Paz. El acto del desembarco fue dirigido por el Comandante de Estado Mayor Sr. Torrente y algunos oficiales. Desde la Plaza de la Paz, el Luchana se dirigió al cuartel de Jaime I, de donde marcharan a las nueve de la noche a coger el ten militar que los conduciría a Tarragona. A Tarragona, donde se dirigirán en tren militar, llegan en la madrugada del 4 de septiembre a las 2 menos 10 de la madrugada.<sup>(112)</sup> En la estación de Tarragona los esperaban el mayor de la plaza Rogelio Marzo y el Teniente Coronel de Albuera José Gil, algunos oficiales de la guarnición, así como gran número de vecinos.

El batallón Luchana volvía a casa después de más de cien días, su acuartelamiento será el cuartel de San Agustín, donde llegaron á las dos y media de la madrugada. Durante su estancia en Canarias el Batallón experimento una sola baja, por enfermedad. Con la llegada del Luchana la situación de las tropas en Tarragona empieza a normalizarse, apenas quedaban por llegar las tropas destinadas a la Isla de Cuba. Según *La Verdad*, otro de los diarios de la época en Tortosa, a su llegada de Canarias las fuerzas del Luchana se reunirán con las que habían quedado de guarnición en Tortosa, para todas juntas marchan a Tarragona donde quedará exclusivamente de guarnición el Regimiento.

La situación de nuestros jóvenes soldados una vez llegados de su experiencia canaria, experiencia que según recoge el mencionado diario *La Opinión* a través de opiniones de los soldados había sido grata y especialmente buena la despedida de la que fueron objeto. La situación, como decimos, será quedar de guarnición en Tarragona hasta finales de Octubre que causarán baja en el cuerpo, pasando a la Zona de Tarragona número 33 según proveía la Real Orden de 6 de octubre de 1898. Esta Real Orden decía que «Habiendo cesado las causas que obligaron á dictar la real orden de 3 de agosto de 1896, por la que fueron llamados a filas los reclutas excedentes de

(110). *Diario de Tenerife*, 29 de agosto de 1898. Número 3.527

(111). *La Vanguardia*, 4 de septiembre de 1898

(112). *La Opinión*, 4 de septiembre de 1898

cupo de los reemplazos de 1894 y 1895; y terminada la instrucción de los de 1897 [se disponía] lo siguiente:

Artículo 1º El día 15 del actual [octubre] emprenderán la marcha para sus hogares los individuos comprendidos en las citadas disposiciones que se hallen sirviendo en los cuerpos de la Península, islas Baleares y Canarias....

Art. 2º [...] disfrutando como auxilio de marcha el importe del rancho y sobras durante 10 días, conforme previene el art. 9º del regimiento de contabilidad interior de los cuerpos.»<sup>(113)</sup>

Así pues y según las hojas de servicio de nuestros mozos, desde el 1º de noviembre quedarán en situación de excedentes de cupo con experiencia militar, situación con la que finalizarán el año y situación en la que permanecerán los cuatro años siguientes, pero eso, ya es otra historia.

## CONCLUSIONES

El conflicto o conflictos de ultramar que el Estado español padeció en el último tercio del siglo XIX desembocaron en la pérdida de las últimas colonias que España tenía, según el tratado de París el 10 de diciembre de 1898, recomendada por el Senado su ratificación, el 6 de febrero de 1899, ratificado por el Presidente de los Estados Unidos, el 6 de febrero de 1899 y ratificado por Su Majestad, la Reina Regente de España, el 19 de marzo de 1899. Canjeadas las ratificaciones en Washington, el 11 de abril de 1899 y proclamado en Washington el 11 de abril de 1899.

Por el citado tratado «España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.»<sup>(114)</sup>

De la misma manera «España cede a los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones.»<sup>(115)</sup>

Y por último «España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas.»<sup>(116)</sup>

En poco más de 4 meses de guerra España había perdido los restos del que fuera el Imperio más grandes de todos los tiempos, un imperio en el que según un dicho popular nunca se ponía el sol. Pero pudo haber más, durante un determinado número de días las Islas Canarias fueron objeto de una amenaza ficticia o no, que provocó un sentimiento de pánico más o menos generalizado en muchos sectores de la sociedad canaria y española, desde prácticamente iniciado el año 1898, y a medida que el Gobierno norteamericano intervenía más y más en el asunto cubano, el sentimiento contradictorio fue subiendo de tono hasta alcanzar el punto de ebullición en el mes de junio para terminar apagándose durante el mes de julio.

No hemos localizado un momento que podamos considerar como punto de arranque de esa sensación de pánico, de hecho podríamos decir que desde primeros

(113). Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 222 del 7 de octubre de 1898

(114). Artículo 1 del *Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España*

(115). Artículo 2 del *Tratado de .....*

(116). Artículo 3 del *Tratado de .....*



del mes de abril la situación parece ser ya una realidad, tal vez por esa razón es por la que se llama a las armas a los excedentes de cupo del reemplazo de 1897, como hemos anotado más arriba, en su editorial del 6 de abril el diario tinerfeño *La Opinión* afirmaba que nadie podía asegurar de forma tajante que de llegar a la guerra con los Estados Unidos, su escuadra «no intentase un golpe de mano contra la integridad de nuestra provincia.»<sup>(117)</sup>

Días más tarde el Diario de las Palmas se hace eco de la ya mencionada circular a los alcaldes con municipios portuarios para que extremen las medidas de control sobre las costas, a fin de poder prever una posible acción naval de los Estados Unidos. Y terminamos el mes de abril con los telegramas que recibe *El Imparcial* de Madrid en los que se dice que la Junta de estrategia naval ha recomendado al Gobierno norteamericano que fuerzas de los Estados Unidos se apoderen de las Islas Canarias.

También mayo tiene sus momentos delicados, un nuevo envío de tropas a las Canarias es tal vez su punto más álgido, envío en el que están comprendidos nuestros mozos. Pero sin lugar a dudas el mes de junio es el mes del "pánico". Las primeras referencias a un posible ataque de una flota norteamericana a las costas peninsulares, Canarias y Baleares, las encontramos en el diario norteamericano *Washington Post*, que ya en su edición del 14 de junio da publicidad a esas supuestas intenciones de la Casa Blanca. La medida ha de ser entendida más como medida disuasoria hacia España, a la vez que actuaba como forma de presión para conseguir que se sentase antes que después a negociar la paz en la guerra que ambas naciones sostenían desde el 21 de abril de 1898, que como una medida real. Esos rumores también llegan España y aunque no son técnicamente los responsables del pánico si provocan un sentimiento de intranquilidad; donde si provocan desasosiego es entre las potencias europeas de la época, a partir de esta fecha se inicia en la prensa europea, y muy especialmente en la británica, una serie de comunicados, que provenientes de Washington y Nueva York, dan cabida a una serie de rumores que apuntan a que una supuesta escuadra volante se está preparando o está preparada para bombardear los puertos españoles del Mediterráneo. La llegada del conflicto a territorio europeo no era bien visto por los europeos. Las potencias europeas, y especialmente Gran Bretaña se mostraban inquietas ante la posible arribada a tierras continentales del conflicto hispano norteamericano, la negativa española a dar por finalizado el conflicto cubano, sentándose para ello en una mesa de negociaciones era la posible causa de la situación. Esta tozudez española exacerbaba los ánimos británicos, que desde el primer momento de la contienda parecían haber tomado clara postura a favor de la causa norteamericana, no podemos dejar de obviar la facilidad con la que los buques norteamericanos se movieron durante las semanas anteriores al ataque a Cavite por aguas vinculadas al Reino Unido, legando a ejercitarse en la práctica del tiro.

El diario británico *The Times* en su edición del 25 de junio de 1898 decía citando un servicio recibido de Washington el día anterior que casi con total seguridad una vez la escuadra del Almirante Cámara pase el canal de Suez la flota del Almirante Sampson empezaría el bombardeo de puertos españoles en el mediterráneo. Otro diario británico, en este caso *The Standard* incidía sobre la misma idea al venir a decir que

(117). *La Opinión*, 6 de abril de 1898

la opinión pública norteamericana era de la opinión que una vez Cámara se hubiese adentrado en el canal de Suez se podía iniciar un supuesto ataque norteamericano sobre los puertos europeos de España.

¿Qué razón subsistía detrás de este supuesto envío de una flota norteamericana a aguas próximas a la España peninsular?, la respuesta no parece estar clara, nosotros nos encaminamos en la línea que se justificaría a partir del siguiente argumento: en 1898 Estados Unidos tenía dos frentes abiertos con España, y ambos frentes distaban y mucho el uno del otro, uno en aguas del Atlántico, Cuba y Puerto Rico, y el segundo en aguas del Pacífico, Filipinas e islas cercanas. La voluntad de la Casa Blanca no era la de verse implicada en una dialéctica militar de larga duración, sino más bien todo lo contrario, que la posible solución a la contienda viniese de rápidos combates navales salteados con alguna batalla entre sus tropas y las defensas españolas, como fue el caso de las batallas de Santiago de Cuba y Manila, de forma que del resultado de estas pudiese España dar su brazo a torcer. Y para que eso sucediese con más rapidez nada mejor que abrir un supuesto frente, en este caso dentro del territorio peninsular. Por eso a medida que el Almirante Cámara se alejaba de territorio español, gana peso el supuesto envío de una flota norteamericana en dirección a los puertos de la Península. Con esta actuación Estados Unidos jugaba con fuego, pues quedaba por determinar si las potencias europeas iban a consentir una supuesta acción bélica norteamericana sobre costas europeas.

El supuesto ataque a los puertos peninsulares o insulares, especialmente sobre Canarias y Cádiz, no parecía preocupar en excesos a las autoridades españolas, más preocupadas en reforzar las líneas de costa y sobre todo por formar una segunda escuadra de reserva con los restos de unidades disponibles en ese momento, aunque algunas de ellas como el Numancia o el Lepanto no estaba al cien por cien de sus posibilidades.<sup>(118)</sup> Los acontecimientos posteriores, sobre todo el desastre padecido en aguas de la bahía de Santiago, con la pérdida de la Escuadra del Almirante Cervera, la supuesta amenaza de los norteamericanos en aguas europeas para el caso de que Cámara fuera a las Filipinas no era algo más que una sospecha. Los yankees habían constituido el "Eastern Squadron" mandado por el comodoro John C. Watson y compuesto por los acorazados Oregon y Massachusetts, los cruceros protegidos

(118). En la madrugada del día 16 de junio 1898 la flota de reserva del almirante Cámara abandona la bahía de Cádiz, la flota de reserva estaba formada por 17 buques subdivididos en los siguientes grupos y buques:

Grupo "A": Acorazado "Pelayo", crucero "Carlos V", cruceros auxiliares "Rápido" y "Patriota". Al mando del almirante Cámara.

Grupo "B": Destruyores "Audaz", "Osado" y "Proserpina". Al mando del Capitán de Navío. D. José Ferrándiz Niño.

Grupo "C": Transportes de tropas "Buenos Aires" e "Isla de Panay" Al mando del Capitán de Navío. D. José Barrasa y Fernández de Castro.

Grupo "D": Transportes de carbón "Colón", "Covadonga", "San Agustín" y "San Francisco". Al mando del Capitán de Navío. D. José Barrasa y Fernández de Castro.

Grupo "E": Vapores "Alfonso XII", "Antonio López" y "Joaquín del Piélagos", "Giralda". Al mando del Capitán de Navío. D. José Barrasa y Fernández de Castro.

5 Batallones expedicionarios 1.051 plazas cada uno.

Denominaron expedicionarios de: Madrid número 1, Cádiz número 2, Valencia número 3, Barcelona número 4 y Burgos número 5.

Newark y New Orleans, los auxiliares Yosemite, Dixie y Badger y seis carboneros y otro buque de apoyo (*refrigerator*) con intención de mandarlos a este lado del Atlántico si Cámara pasaba el estrecho en dirección al Mar Rojo. Como se sabe la amenaza surtió efecto y Cámara recibió órdenes precisas de volver a España, a partir de aquí los norteamericanos tenían el camino abierto y disponían de todo el tiempo del mundo para esperar refuerzos y para asestar el golpe final sobre los dos frentes, el del Pacífico y el del Índico.

La contienda hispano norteamericana tubo sus consecuencias para el archipiélago canario, durante su desarrollo el tránsito de vapores descende progresivamente llevando la miseria a muchas familias que vivían de las consecuencias del tráfico portuario, además de la agricultura e industria canaria que no logran dar salida a sus productos vía exportaciones. Durante la contienda los puertos permanecen casi desiertos. En el mes de mayo y según los registros publicados por el *Diario de las Palmas* el número de vapores entrados en el puerto Refugio de las Palmas de Gran Canaria fue de 103, en el mes de junio 106, y en Julio último, según noticias recogidas por la prensa canaria sólo visitaron este puerto un total 96 vapores, y según los datos últimos que tenemos en el de Santa Cruz de Tenerife a lo largo de todo el mes de julio tan solo habían entrado 65 vapores<sup>(119)</sup>. Es obvio decir que tan brusco descenso no pudo más que perjudicar y de qué manera a las Islas, de un tráfico medio que se cifraba en unos doscientos vapores los que mensualmente entraban en el puerto canario, pasar a un promedio de 102, supone un descenso del 50 %, cifra muy alta, que no pudo más que llevar a la miseria a muchas familias que vivían de los trabajos que en los puertos podían desarrollar a través de las faenas marítimas, un nuevo drama con el que convivir hasta la normalización de la situación.

Y con todo este trasfondo, tres jóvenes constantinenses se vieron inmersos en el llamamiento a filas para defender un territorio, para ellos desconocido, de un posible ataque que nunca se llevó a cabo, no podemos saber por ausencia de datos que supuso para ellos esa experiencia, una experiencia de algo más de 100 días, que les llevó a una tierra a la que seguramente nunca hubieran soñado ir, donde las olas del mar serían compañeras y donde el contacto con nuevas gentes seguro que algo les enseñó, cuando menos alguna historia que contar a sus nietos en los ratos de ocio que en los años finales de su vida se presentaban.

(119). *Diario de las Palmas*, 10 de agosto de 1898